Discurso Académico de ingreso:

«ENSAYO HISTORICO-BIOLÓGICO SOBRE D. PEDRO I DE CASTILLA Y D.ª MARIA DE PADILLA.—EL REAL MONASTERIO Y PALACIO DE ASTUDILLO RECUER-DO DE UN GRAN AMOR EGREGIO»

CESAR FERNANDEZ-RUIZ



Palencia, 14 enero 1965

CONTENIDO DE ESTE ESTUDIO

CAPITULOS

- I.—Justificación.
- II.—Breve síntesis del momento histórico, y del reino.
- III.—¿Fue D. Pedro un Nerón inhumano o criminal?
- IV.—La poligamia del Rey D. Pedro y el gran amor a D.ª María de Padilla.
- V.—Biotipología de D. Pedro y de D.ª María.
- VI.—El Real Monasterio de Santa Clara de Astudillo, importante legado histórico. Recuerdos del arte mudéjar.
- VII.—Documentos del archivo del Monasterio.
- VIII.—Información bibliográfica.
 - IX.—Documentación gráfica original.

PARTE GRAFICA

- Lámina 1.—Retratos del rey D. Pedro.
- Lámina 2.—Retrato de D.ª María de Padilla.
- Lámina 3.-Medallones del retablo del Monasterio de Santa Clara.
- Lámina 4.—Fotografías de los cráneos de D. Pedro y D.ª María.
- Lámina 5.—Fotocopia del documento fundacional del Monasterio.
- Lámina 6.—Fotocopia de la Bula del Nuncio Guillermo.
- Lámina 7.—Fotocopia de la Bula del Papa Inocencio VI.
- Lámina 8.—Fotocopia de Carta-Privilegio de los Reyes Católicos.
- Lámina 9.-Fotografía del sello real de D. Pedro I.
- Lámina 10.—Vista general del Monasterio de Astudillo.
- Lámina 11.—Fachada lateral del Monasterio y ábside de la iglesia.
- Lámina 12.—Torreón de la muralla en la huerta del Monasterio.
- Lámina 13.--Patio interior del antiguo Palacio.
- Lámina 14.—Claustro mudéjar del Monasterio y restauración actual.

Lámina 15.—Escudo en piedra con los blasones de D. Pedro y D.ª María.

Lámina 16.-Antigua sillería del coro del Monasterio.

Lámina 17.—Tablas policromadas de la sillería.

Lámina 18.—Púlpito primitivo del refectorio.

Lámina 19.-Puerta gótica del claustro.

Lámina 20.—Puerta mudéjar de la Sala Capitular.

Lámina 21.-Camarilla de yesería en la Sala Capitular.

Lámina 22.-Artesonado del Coro, policromado.

Lámina 23.—Sepulcro de D.ª María de Padilla.

Lámina 24.—Detalle del sepulcro.

Lámina 25.-Otro detalle del sepulcro.

Lámina 26.—Fachada ruinosa del antiguo Palacio de D.ª María.

Lámina 27.—Reconstrucción pictórica de esa fachada.

Lámina 28.—Cámara Real: rincón llamado "del emparedamiento".

Lámina 29.—Puerta con escritura cúfica en un salón del Palacio.

Lámina 30.-Puerta y ventana morisca en el claustro.

Lámina 31.—Artesonado de palacio en madera policromada.

Lámina 32.—Artesonado y greca mudéjar del palacio.

Lámina 33.—Otro artesonado del palacio.

Lámina 34.—Greca en yesería de un salón de palacio.

Lámina 35.—Otro artesonado del palacio.

Lámina 36—Talla en piedra sobre la fachada de una casa próxima al Monasterio, alusiva a la leyenda de "la mano del escribano".

INSTITUCION «TELLO TELLEZ DE MENESES» Sesión Solemne 14 enero 1965

DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO Dr. D. CESAR FERNANDEZ-RUIZ

Excmos, e Ilmos, Sres, Ilustrísimos Sres, Académicos, Señoras y señores.

Quiero expresar a todos mi agradecimiento por el honor que me hacen asistiendo a este acto, y por la compañía que generosamente me prestan.

Una especial gratitud a los Miembros de esta Institución, que sin saber por qué, me invitaron a formar parte de ella cuando nada hice para merecer tal honor, y tengo que pensar que llego aquí sencillamente por la llamada amistosa y cordial, y por la magnánima inclinación de los señores Académicos, que sin duda han querido cometer en este caso una generosa injusticia al amparo de su bondad. Señores Académicos, muchas gracias por el crédito de confianza que me otorgan al recibirme entre ustedes.

Muchas gracias también al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina de Valladolid por su amable presencia. Y a Antonio Alamo Salazar, este amigo de corazón inmenso, poeta ilustre, que ha querido darme su generoso padrinazgo en este acto.

JUSTIFICACION DE ESTE ESTUDIO

El tema de este "ensayo" precisa una justificación para que no parezca osadía. Siempre pense que para estos actos solemnes convenía elegir un tema que junto al rigor científico o histórico, llevara aparejado cierto interés o curiosidad para todos los oyentes.

Y el que hoy estudiamos creo que reúnc esta condición, además de permitirme ser consecuente con mi actividad médica, y con mis aficiones históricas en torno a ella. No es un tema improvisado, sino que en la larga preparación de un libro que está en prensa en estos momentos, se fueron entresa-

cando notas sobre las dos figuras singulares de este estudio, estrechamente vinculadas a Palencia: Doña MARIA DE PADILLA, seguramente por origen, y Don PEDRO I DE CASTILLA, por amor.

Y sobre ellos creo que todavía hay algunas cosas que decir, porque aunque la rehabilitación histórica de esta pareja ya se inició hace dos siglos, destacándose los estudios de D. JOSE LEDO DEL POZO (1872), y de D. JOSE CEBALLOS (1754), culminado entre los modernos en D. GONZALO PINTOS REINO, es lo cierto que seguimos leyendo y oyendo hablar de la "criminalidad monstruosa de Don Pedro, y del concubinato de Doña María de Padilla" con la misma insistencia y pasión, y con las mismas razones de las viejas crónicas, y esta posición no es objetiva, y carece de comprensión y de generosidad. "Una cosa es continuar la historia, y otra repetirla" dijo con mucha razón nuestro BENAVENTE, y yo pienso que estas dos cuestiones precisan una revisión a la luz de la biología, porque sólo conociendo como fueron los protagonistas, su biotipología y su personalidad, es como pueden interpretarse sus reacciones determinantes de los hechos históricos, su andadura vital.

Sin conocimiento biológico la historia será siempre un catálogo de fechas y episodios que nada nos dicen sobre las vivencias de quienes la hicieron, y necesariamente quedaran sin explicación muchos hechos perfectamente explicables si son analizados con una visión médica. Entonces desaparecerán definitivamente esos ridiculos apellidos de "Cruel, Emplazado, Hechizado, etc.", sustituidos por diagnósticos retrospectivos que proyectarán mucha luz sobre vidas y conductas, y en consecuencia sobre la trayectoria histórica de cada época.

Finalmente, la amable autorización del M. Iltre. Sr. Vicario de la Diócesis, y la cordial acogida de la Comunidad del Monasterio de Santa Clara de Astudillo, me permitieron estudiar el archivo, y obtener la documentación gráfica que presentaré, casí en su totalidad inédita, y que me pareció que valía la pena recoger amónicamente reunida en torno a la vida de estos dos personajes, porque es un conjunto de obras del núcleo de mudéjares, cálidos artistas del sur, que injertaron como exótico muestrario de belleza árabe en esta fría y recia tierra de Castilla por mandato expreso de don Pedro y doña María; obras que adornaron con explendor el marco en que, por veces, se cobijó uno de los más bellos amores de nuestra historia, y que justamente por el contraste que nos ofrecen con el arte castellano, es una grata sorpresa que justifica este recuerdo.

H

Breve síntesis del momento histórico y situación general del reino

Ciertamente que el siglo xiti fue un siglo de esplendor, sólo superado por el xy en conquistas de armas y de cultura, "cuando el pensamiento y la acción de nuestra raza se desbordan sobre el mundo entero" (MENEN-DEZ PELAYO).

En esos cien años, muy poco tiempo en el calendario de la historia, inicia Alfonso VIII la Reconquista por el sur, y crea en Palencia la primera Universidad española. Jaime el Conquistador y Pedro III extienden los dominios de Aragón desde Mallorea a Sicilia bañando sus reinos en las aguas del Mediterránco. Alfonso X desde el trono castellano vierte todos los aspectos del saber, y sueña ya con la creación del Imperio Español. Culmina la ciencia en Raimundo Lulio el Doctor Iluminado, al mismo tiempo que San Raimundo de Pañafort establece los fundamentos del derecho, y que Santo Domingo de Guzmán tiene en sus manos el triunfo del dogma.

Pero la anchura histórica no es siempre igual ni en el ritmo, ni en el valor de los acontecimientos y de los hombres. Y a este siglo XIII de apoteosis triunfal, sigue el xiv que es el compendio de todas las ruindades, maldades, traiciones y deslealtades, de todas las ambieiones políticas y personales desatadas y sin freno.

Y como la historia la hacen hombres y mujeres, con su grandeza y su servidumbre, con sus virtudes y sus vicios, siempre con sus temperamentos y con su personalidad biotipológicos, la marca de este siglo fue la rebeldía. La fuerza hace la ley. El honor y la vida carecen de valor. Por eso fue un siglo teñido en sangre. Este fue el momento histórico, el destino, de la egregia pareja que motiva este ensayo.

Este brevisimo recuerdo era necesario porque la historia es continuidad, y ningún episodio o época pueden presentarse aisladamente, sino en conexión con lo que precede y lo que sigue; y el infeliz reinado de D. Pedro I de Castilla fue la consecuencia del anterior, y a su vez una preparación necesaria y muy importante de reinados ulteriores, aunque no inmediatos.

-			
	•		

HII

¿Fue Don Pedro I el Nerón de Castilla, el criminal inhumano que presentan la mayoría de los historiadores?

Esta faceta de D. Pedro es esencial porque sólo a su través se puede comprender bien la gran influencia de Doña María de Padilla, a mi juicio una de las más simpáticas mujeres de nuestra historia, y cuya presencia cerca del rey es, al menos aparentemente, la causa fundamental de los más esenciales acontecimientos de este reinado; digamos mejor su "pretexto".

Volvamos unos años atrás, al reinado de Alfonso XI de Castilla y Doña María de Portugal, porque en él se halla la clave de todas las desdichas que van a venir, consecuencia de un hecho biológico.

Unos años de juvenil esterilidad, perfectamente explicable, en la reina D.ª María, motivan la impaciencia de D. Alfonso por la sucesión, razón que hace entrar en escena a la bella e inteligente amiga del rey, Doña Leonor de Guzmán, que a sus muchos atractivos personales unió una alta fecundidad de la que resultaron ocho hijos, dos de ellos Enrique y Fadrique, nacidos en parto regular.

Y como la biología no hace caso del poder de los hombres, sucedió que al tiempo que D.ª Leonor daba hijos al rey, cesó la esterilidad accidental de la reina, que tuvo dos hijos, Fernando que murió al año, y nuestro D. Pedro, cuyo nacimiento dio lugar a una curiosa anécdota muy expresiva de la obstetricia de la época, llena de supersticiones.

Parece ser que la reina tuvo un embarazo prolongado atribuyéndose la tardanza del parto a "encantamiento por brujeria". Ello preocupó mucho al médico de la reina "porque sus medicinas no servían para tales casos", y hombre inteligente, decidió utilizar las mismas armas de la brujería. Decíase que "la bruja mantenía su puño fuertemente cerrado día tras día que así de cerrada estuviera la matriz de la reina, y no pudiera dar a luz". El médico hizo circular la noticia de que el principe ya había nacido, y al no ser ya necesario el "encantamiento" la bruja abriría su mano, lo que permitiría el feliz alumbramiento, como efectivamente ocurrió. Así nació Don Pedro, en Burgos, en el año 1334.

Total que el rey Alfonso XI que tanto deseara descendencia, tuvo diez hijos, dos legítimos de los que sobrevivió uno, y ocho bastardos que iban a traer muchas complicaciones al reino, de manera especial los gemelos, y en particular D. Enrique, que adoptado por D. Rodrigo Alvarez de las Asturias Conde de Gijón y Trastamara, iba a ser el principal promotor de todas las villanías contra su hermano D. Pedro.

Así pues, el origen de todas las incidencias del reinado de D. Pedro hay que buscarlo en la prole bastarda de D. Alfonso, en el dominio que ejerció sobre él Doña Leonor de Guzmán, y en el abandono de la reina D.º María.

Apenas tenía dieciséis años el único y legítimo heredero de la Corona de Castilla cuando inició su reinado para el que estaba muy bien preparado, porque para su formación se hizo traducir el libro "Regimiento de los príncipes" de IGIDIO ROMANO, cuidado muy excepcional en aquella época, porque era un excelente jinete y tirador, y porque era de conducta sobrio y frugal.

Pero todo se conjuró contra él: tuvo que reinar entre vasallos rebeldes, y hermanos ambiciosos y traidores, soportar el odio de dos mujeres D.ª Leonor y D.ª María, y la privanza del ministro Albuquerque. Y para que nada malo le faltara, allí estuvo dando fe de los acontecimientos el cronista oficial AYALA, cuya vidente parcialidad y ofensivos silencios hicieron tanto daño histórico a D. Pedro.

El joven rey apenas coronado, ya tiene que hacer frente a la rebeldía de los bastardos en los frentes de Algeciras. Morón, y Olvera; y a la insubordinación de la Orden de Santiago que por su generosidad regía el bastardo D. Enrique. El rey con gran prudencia perdonó a los rebeldes.

Unas graves viruelas le tuvieron mucho tiempo alejado del gobierno del reino que quedó en manos de la reina madre y de Albuquerque, y en ese tiempo se produjo el asesinato de Doña Leonor de Guzmán, indudable venganza de la reina, en la que nada tuvo que ver D. Pedro gravemente enfermo y separado de la Corte.

Tampoco se le puede atribuir, como se lee habitualmente, la muerte de su mujer D.ª Blanca, porque todo indica que murió de enfermedad, ya que con tiempo había previsto el lugar de su enterramiento solicitando autorización para que se hiciera en la capilla de San Francisco. Este crimen hubiera sido improcedente e innecesario (MENEZDEZ PELAYO, MERIMEE). Si hay alguien responsable de esta muerte serían los nobles y los bastardos que la hicieron víctima de sus ambiciosas maniobras.

Incluso se atribuyó a D. Pedro, según vemos en escritores portugue-

ses, la muerte de la propia Doña María de Padilla !... y así se sigue escribiendo la historia de este desdichado reinado.

Veamos a modo de ejemplos, algunos hechos, aunque no los podamos analizar en detalle, que nos permitan formar juicio sobre lo que desde las crónicas de AYALA se ha venido llamando "la criminalidad de este rey".

Aprovechando la grave enfermedad que por el año 1350 puso su vida en peligro, dos bandos se disputaban ya la Corona de Castilla: uno encabezado por D. Fernando de Aragón, marqués de Tortosa, que alegaba el derecho sucesorio de su madre Doña Leonor, primogénita de Fernando IV "el Emplazado". El otro capitaneado por D. Juan Núñez de Lara como descendiente de Alfonso X, y por Garcilaso de la Vega. En ambos bandos se barajaba también el posible casamiento de la reina viuda madre de Don Pedro con alguno de los rebeldes.

Todo esto sucedía mientras el joven rey luchaba con su enfermedad. Pero D. Pedro sanó contra todas las previsiones, atendido por su médico Ben Zarzal, y la intriga fracasó por el momento. Pero no cesó la rebeldía porque D. Alfonso Fernández Coronel no se sometió al rey. Sólo el rebelde Garcilaso sufrió el castigo severo. ¿Puede llamarse a esto un crimen?

· Sin embargo, las historias que lo califican así silencian con maldad evidente el gran éxito político de D. Pedro en las primeras Cortes de Valladolid (30 de junio de 1351), en las que sentó el principio de autoridad en la ordenación del reino, y de esta firme y ponderada actitud se hacen\poco o ningún eco los cronistas.

Mientras el rey trata de imponer el orden y la justicia, Fernández Coronel y los bastardos corren por los campos castellanos robando y cautivando hombres que hacian redimir a caro precio, cuando van camino de Aguilar para hacerse fuertes en el castillo al tiempo que pedían auxilio a los moros. Y al tiempo que D. Enrique después de aparente sumisión al rey, levanta bandera de traición en Avilés y Gijón; y que otro bastardo, D. Tello, se encierra con sus gentes en la fortaleza de Monteagudo, cuyo señorío debía también a D. Pedro.

Domina el rey la rebeldía de Asturias y perdona al bastardo. Pone sitio a Aguilar durante cuatro meses y también triunfa; en ningún caso toma represalias, pero naturalmente condenó a muerte al cabecilla Fernández Coronel, a quien poco antes de morir se atribuyen aquellas palabras: "esta es Castilla, que face los omes, e los gasta", cuando mejor hubiera podido decir: "esta es Castilla, que hace justicia a los traidores como yo".

Pronto surge una coalición de todos los enemigos del rey con repercusión en Francia y Portugal; acción de gran estilo en la que vemos con asombro unidos a Doña Blanca, la esposa repudiada, fomentando la rebelión en Toledo; a la reina María y Albuquerque unidos a los bastardos; y al revoltoso hermano de Doña Juana de Castro; todos ellos enemigos entre sí, pero juntos contra D. Pedro en la repugnante traición de Toro, a cuya plaza se invita a acudir al rey a una reunión "porque allí se ordenarían todas las cosas que cumplían a su servicio" (1354).

De lo que se trataba en realidad era de hacer prisionero al rey y repartirse el botín del reino. El pretexto era, como siempre, separarlo de Doña María de Padilla y unirlo a Doña Blanca.

Con valor temerario acudió D. Pedro a la cita de Toro, y apenas entró se cerraron las puertas sin dar lugar a penetrar a su breve escolta. D. Pedro con gran entereza no opuso resistencia que era inútil, firmó todo lo que se le pidió. Sabía muy bien que estaba entre traidores, pero que también eran traidores entre sí, y con promesas de recompensas preparó su fuga. La gran traición había fracasado otra vez, y el rey, como siempre, volvía al refugio seguro y fiel de Doña María de Padilla.

Tuvo que reducir todavía a Medina y Toledo. Un año de lucha y grandes pérdidas de hombres y dinero estaban pidiendo a gritos una justicia ejemplar. ¿Y qué pasó? Treinta y una penas de muerte entre los hombres más destacados no puede decirse que sea precisamente una cruel venganza, porque yo pregunto ¿cuál sería en nuestros días el castigo de alta traición?

Pues como estos son casi todos los episodios llamados "criminales" en la vida de este hombre.

Cierto que mató al bastardo D. Fadrique, pero después de haber colmado la medida de todas las mentiras, engaños, y traiciones, y si este castigo llama la atención por algo, es justamente por lo que tardó en producirse; y lo mató cuando al frente de nueva rebelión iba a unirse al otro bastardo gemelo, y a D. Pedro IV de Aragón, confabulados contra el rey castellano. El propio cronista AYALA silenciando los motivos de este castigo, lo justifica sobradamente.

Ni siquiera después de aquella decisiva batalla de Nájera en la que D. Pedro tuvo necesidad de pedir auxilio al Príncipe de Gales, tomó represalias. Sólo cuatro sentencias de muerte simbolizaron la justicia real, y eso que entre los prisioneros estaban AYALA, el bastardo D. Sancho al que el rey dio el "beso de paz", y la plana mayor de los nobles rebeldes. Y lo mismo ocurrió en Córdoba, que mereciendo ser arrasada, sólo hizo ejecutar a dieciséis cabecillas.

La justicia de D. Pedro no sólo se hacía sentir en las grandes coyunturas, sino también en las cuestiones de cada día; por eso el pueblo le quiso.

Los historiadores relatan como "monstruosidad" el tormento que hizo dar al repugnante usurero Samuel Levi, en Toledo, pero silencian que el tal

sujeto, miserable ave de rapiña, robando los caudales del reino había llenado su casa en poco tiempo de plata y oro.

En Astudillo existe la tradición de otra "justicia del rey D. Pedro" y dice la leyenda, muy bien comentada por D. RODRIGO NEBREDA, que D. Pedro mandó cortar la mano de un escribano que había firmado un documento falso. En la fachada de una casa cercana al Monasterio hay una mano tallada en piedra, que según NEBREDA no es la original que debió de estar en otra casa ya desaparecida; pero la tradición persiste, y es lo importante, relatada a través de los siglos por aquellos vecinos como ejemplo de justo castigo.

Así fue la justicia del rey D. Pedro: firme, severa, rápida, como las circunstancias exigian; que naturalmente dolía a cuantos caían en ella, y que el pueblo sencillo y trabajador alababa. Justicia para todos, altos y bajos. y a esta justicia se llamó "crueldad" por AYALA y sus seguidores.

Claro que no todos pensaron así, y un historiador imparcial pudo escribir: "D. Pedro fue un Rey esclarecido y caballero, alma templada, digno de otra época, cuya memoria como historiadores imparciales, nos guardaremos bien de manchar con el ignominioso epítefo con que le designaron sus traidores y revoltosos enemigos. Demostró sus ardientes deseos de que sus súbditos disfrutaran de la más completa paz interior, para cuyo fin no reparó en atacar con arrojo y firmeza los derechos señoriales, franqueando las puertas de castillos y fortalezas, guaridas infames de asesinos y ladrones, a las pesquisas de la justicia ordinaria, conminando a los alcaldes y señores con terribles penas si no acataban sus órdenes, y a los jueces perversos conculcadores de la justicia".

En mí opinión D. Pedro fue un hombre valiente cuyos ejemplares castigos estuvieron siempre dirigidos a los cabecillas revoltosos, a los nobles, y personas destacadas del reino, al mismo clero soberbio, y es claro que estas muertes tenían que escandalizar a aquellos historiadores cobardes y ruines sometidos a los traidores. Los castigos del rey nunca fueron contra la masa, nunca fueron represalias tomadas contra un pueblo rebelde, no; fueron siempre contra los más destacados instigadores de las revueltas: castigo desde arriba, este fue, para mí, el mayor mérito de este rey castellano. Pero como los castigados eran figuras conocidas, pasaron a la historia para cimentar el apellido de su crueldad.

Convine meditar qué es lo que entonces se entendía por "crueldad", porque se dá la curiosa circunstancia de que al mismo tiempo que nuestro D. Pedro reinaba en Castilla con tal calificativo, reinaba en Aragón D. Pedro El Ceremonioso, hombre culto, enérgico, inflexible, al que también se llamó "cruel". Y en Portugal reinaba otro D. Pedro, tío del rey castellano, que era indudablemente un tímido y un hombre bondadoso y sentimental, al que se llamó "cruel", y cuyo único crimen consistió en hacer morir a los asesinos de D.ª Inés de Castro, la mujer que amaba con pasión, episodio embellecido por la poesía de LUIS CAMOENS, y a la que después de asesinada hizo desenterrar para que fuera públicamente reconocida por reina de Portugal: "reinar después de morir".

Creo que ninguno de los tres monarcas fue cruel. Sencillamente fueron hombres de su tiempo que defendieron su realeza, y esto la historia tiene que agradecérselo, porque significó un intento heroico de orden en una época en la que "el impulso desordenado, la ciega temeridad, el hervor de la sangre, la fortaleza de los músculos, el apetito de lucha y rapiña, eran lo único que decidía en los negocios públicos" (MENENDEZ PELAYO).

El ponderado P. MARIANA escribe: "D. Pedro adquirió el nombre de Cruel no por su culpa, sino por la intemperancia de los nobles, que ansiosos de vengar sus injurias, justa o injustamente y de cualquier manera. le pusieron en la precisión de refrenar su audacia" (1598).

Y CALVO ASENSIO afirma que "en aquella época de fuerza, de agitación, de turbulencia, D. Pedro representó el principio civilizador y de engrandecimiento de la Patria". Lo mismo piensa PINTOS REINO el más minucioso analista de este reinado.

Las mismas guerras que D. Pedro sustuvo con Aragón no tenían más propósito que el de unir ambas coronas, lo que hubiera anticipado la obra de los Reyes Católicos. Y esa fusión la impidieron las revueltas y traiciones del bastardo D. Enrique y sus seguidores, este fundador de la Dinastía de Trastamara que verdaderamente tiñó su trono con sangre y lo cubrió de maldad, y sin embargo la Historia le llama "el de las Mercedes".

Quise hacer esta breve revisión de la conducta de D. Pedro porque aún se sigue difundiendo, tomado del Códice de Loyola, al referir el alevoso asesinato de D. Pedro en Montiel: "créese que fue juicio de Dios porque con su muerte pagase las que él había dado a sus hermanos, mujer, primos, y muchos caballeros castellanos" (ALONSO FERNANDEZ DE MADRID).

Que "D. Pedro se logró por infortunio" (SANCHEZ CANTON). "Monstruo sin justificación histórica" le llama en nuestros días el escritor argentino D. ANIBAL RUIZ MORENO acompañando la relación de los que llama "crímenes" sin el menor comentario.

Y a fin de cuentas resulta indudable que el azaroso reinado de D. Pedro no fue estéril, porque tuvo feliz proyección en el futuro histórico, ya que D.ª Constanza hija de D. Pedro y de D.ª María de Padilla casó con el duque de Alencastre (boda que se hizo en Palencia "por que era una

ciudad muy grande y muy abastada de viandas") y una hija de este matrimonio, la Infanta Catalina, fue la abuela de Isabel la Católica, directa heredera de la Corona de Castilla por via de D. Pedro y de D.ª María de Padilla, la que en su matrimonio con Enrique III legaliza la dinastía de Trastamara usurpadora y nacida en el asesinato de Montiel.



IV

La poligamia del Rey Don Pedro y el gran amor a Doña María de Padilla

El capítulo de las mujeres en la vida del rey D. Pedro hay que abordarlo con cierto orden y comentario, porque aunque hay muchos nombres femeninos en su torno, aparecen en circunstancias muy diferentes, y desde luego con influencias muy distintas en la vida del rev.

En su testamento alude a MARIA ORTIZ, MARIA ALFONSO DE FERMOSIELLA, JUANA GARCIA DE SOTOMAYOR, URRACA ALFON-SO CARRIELLO, a las que deja algunos legados, pero esto no basta para atribuirles relaciones amorosas, que naturalmente tampoco pueden excluirse, pero serían relaciones ocasionales, sin el menor significado histórico.

Proyectos de matrimonio hubo varios, todos por razones políticas: con D.ª JUANA PLANTAGENETON princesa inglesa (1341), con D.ª BLAN-CA DE NAVARRA (1345), con D.ª JUANA DE VILLENA, pero que no pasaron de proyectos. Entre sus amigas conocidas figuran D.ª MARIA GON-ZALEZ DE HENESTROSA de la que tuvo un hijo llamado Fernando. D.ª ALDONZA CORONEL. D.ª TERESA DE AYALA de la que nació una hija que se llamó María. Y una D.º ISABEL de la que nacieron dos hijos, Sancho y Diego. .

Pero aparte de estos episodios amorosos de escasa trascendencia, en la vida de D. Pedro influyeron, de manera muy dispar, tres mujeres con las que casó ciertamente, casí de manera simultánea, y en vida de las tres: DOÑA MARIA DE PADILLA, DOÑA BLANCA DE BORBON, y DOÑA JUANA DE CASTRO.

Esta situación que a primera vista parece una poligamia sin pudor, tiene alguna explicación, que no es lo mismo que justificación, como vamos a ver en brevisima síntesis de hechos, lo que de paso nos llevará a tratar dos cuestiones importantes: el origen de D.ª María de Padilla, y la legitimidad de su unión con el rey.

Origen de Doña María de Padilla

El lugar de nacimiento de D.º María, la mujer que fue el grande, único y verdadero amor de D. Pedro, no puede determinarse con seguridad por falta de testimonio documental que no pudo ser hallado.

Sabemos que fue hija de D. Juan García de Padilla, señor de Padilla de Yuso, cerca de Astudillo, y de D.ª María González de Henestrosa. Ambos murieron prematuramente. D. Juan debió morir en 1351. Consta que "fue un rico hacendado castellano que vivia en esta tierra", al que se refiere el Papa como "caballero nacido en la Diócesis de Palencia".

ORTIZ DE ZUÑIGA admite que D. María nació en Sevilla "por tener allí heredades y casa propia en la parroquia de Santa Marina", y añade RODRIGUEZ CARO que "el Colegio de Santo Tomás de Sevilla se fundó en las casas que tuvo en esta ciudad la Reina D. María de Padilla". Por la misma razón lo admiten también así CEBALLOS y ESPINOSA.

En cambio D. SIMON NIETO dice que "debió de nacer en Cordovilla o en Vallejera, porque allí tenían sus padres casas fuertes".

Finalmente, fundándose también en razones de heredad, D. ANACLE-TO OREJON la vincula concretamente a Astudillo, y esta es la opinión que comparto por las siguientes averiguaciones documentales.

En el archivo de Santa Clara puede ver, como los vio OREJON, muchos documentos demostrativos de propiedades habidas por los bisabuelos, abuelos, padres y familiares de D.ª María en Astudillo y pueblos circundantes.

En 1355 D.ª Inés García *tía de D.º María* por parte de padre, donó al Monasterio sus heredades de Pedrosa, Osornillo y Cordovilla.

En el mismo año D.º María cedió al Monasterio el lugar de Cubillas de Cerrato que comprara a su tío D. Juan Fernández de Henestrosa, así como toda su hacienda de Astudillo que Juera de su padre, más lo que había heredado de su hermano D. Diego.

Se comprueba que el padre de D.ª María tenía extensas posesiones en Astudillo, Torre, Santoyo, Vallejera, Cordovilla, Matanza y Villodrigo. Concretamente en Matanza sabemos que en 1332 era señorio de D. Alfonso García de Padilla, cuyo padre era hermano del abuelo paterno de D.º Ma-

ria. Como fue señora de Padilla de Yuso D.ª Mencía de Padilla, pariente de D.º María, casada con D. Juan Rodríguez señor de Cisneros.

Y aún pudimos ve r que en 1394 D.ª Mayor Fernández, pariente de D. María de Padilla, donó al Monasterio la huerta de Fuentedevilla en Astudillo, que había sido de D.ª Estevanía, su bisabuela, y abuela de D. Maria. Añádese a todo esto Bulas del Papa Inocencio VI (1354) en las que hay que suponer que con documentos a la vista, se refiere a "D.º María de Padilla de la Diócesis de Palencia".

Todo ello demuestra sin lugar a dudas la vinculación familiar en varias generaciones de los Padilla y Henestrosa con Astudillo y sus cercanías, lo que inclina mucho a admitir que este fuera el lugar de origen de D.º María, ratificado por el gran cariño que mostró a esta tierra, por la fundación del Monasterio con infinidad de donaciones y privilegios reales, y en donde además quiso levantar su propio palacio, probablemente en terrenos de su heredad paterna.

Su estancia en Sevilla ignoro cuando se inició, pero desde luego antes de 1352, y pudo ser después de la muerte de sus padres, cuando pasó a vivir con su tío D. Juan Fernández de Henestrosa. Y nada extraña que alli adquiriera propiedades, o que le fueran donadas por el rey, como lo hizo con el señorio de Huelva.

El primer casamiento del Rey Don Pedro

Ningún documento irrefutable prueba el matrimonio de D. Pedro con D.º María de Padilla, y todos los historiadodes hablan de "la favorita del rey", incluso en nuestros días BALLESTER ESCALAS escribe que D.º María fue la mujer fatal en la vida de D. Pedro, y negar que fue favorita, sería mentir",

A mí me parece que "sin mentir", hay muchos motivos a favor de una unión legitima, de acuerdo con la limpia y recta conducta de D.ª María durante los casi diez años de convivencia con el rey, con amor y lealtad a prueba de todos los ataques.

Unos dicen que se conocieron en León al paso del rey para Asturias. Otros sitúan su encuentro en Sevilla, lo que me parece más probable, y teniendo que ocurrir su encuenro en el año 1352, porque en septiembre de ese año ya aparece un Real Privilegio donando a D.ª María la villa de Huelva (CEBALLOS).

Dicen las crónicas "que ella no consintió en dar gusto al rey si no fuese con título de matrimonio, y así dicen que se casó con ella, y la llevó al Alcázar como su mujer" (ESPINOSA, MERIMEE).

Quiza por la necesidad que tuvo el rey de solventar con urgencia la grave rebelión del bastardo D. Enrique en Asturias, y posiblemente para hacer la boda lejos de la Corte evitando crearse problemas políticos, se hiciera secretamente en León en donde está probado que, contra su costumbre, permaneció D. Pedro largo tiempo en mayo de 1352, y si consideramos que la primra hija de D.ª María nació en febrero de 1353, las fechas concuerdan bien.

Este secreto matrimonio realizado por el Abad de Santander D. Juan Pérez de Orduña, ante D. Juan Alfonso de Mayorga, Canciller del Sello, D. Diego García de Padilla, Maestre de Calatrava, y D. Juan Fernández de Henestrosa, hermano y tío de D.º María, lo declaró D. Pedro solennemente en las Cortes de Sevilla (1362) y de Bubicrca (1363), afirmando "haberse casado con D.º María por palabras de presente, ocultando este casamiento para evitar que algunos de su reino se alzasen contra él".

Y consecuente con esta declaración el testamento del rey (1362) muerto su hijo el infante D. Alfonso, dispone el orden de sucesión en el reino en sus hijas legítimas Beatriz, Constanza e Isabel, y sólo a falta de ellas, por no tener varones legítimos, en su hijo ilegítimo D. Juan, al que no da título de infante. Es decir, que el rey considera legítimos sólo a los hijos habidos en D.º María de Padilla.

Pero es que además en vida de esta señora, una Carta suya concediendo Privilegios a la villa de Huelva (1357) empieza así: "Yo Juan Alfonso escribano público por S. M. nuestra Señora Doña María..." (PINTOS REINO). Conviene advertir que este D. Juan Alfonso es el mismo escribano que estuvo presente en el casamiento secreto de Doña María, y por ello sin duda la llama Reina.

Prueba de legitimidad del matrimonio y descendencia es que como tal fue reconocido por el rey de Inglaterra al autorizar los matrimonios de sus hijos con D.ª CONSTANZA y D.ª Isabel, legitimas sucesoras del reino de Castilla.

Legitimidad que D. Pedro también había prometido probar ante el rey de Aragón Pedro IV cuando se trató de prometer en matrimonio a su hijo el Infante D. Alfonso con D.º Leonor Infanta de Aragón.

Entre los documentos del Monasterio de Astudillo he visto un Privile-

gio del rey en el que llama Infanta a su hija Beatriz, así como una disposición testamentaria ordenando misas por el Rey D. Pedro, por la Reina Doña Maria y sus hijos.

Y el título de "Infantas" a D." Beatriz y D." Isabel lo encontré en el archivo del Monasterio de Tordesillas, en donde hay también un Privilegio de Juan II (1448) dando validez a la Carta de fundación del Monasterio concedida por la Infanta D.ª Beatriz hija de los Reyes D. Pedro y D.ª María.

Finalmente, el solemne traslado de los restos de Doña María con lucidos cortejos de "Prelados, Caballeros, Dueñas, Heraldos, y Villanos" primero desde Sevilla a Astudillo, y después de nuevo a Sevilla, para reposar en la Capilla de los Reyes, de la que por orden de Felipe II fueron trasladados sus restos a la nueva Capilla Real junto a los de D. Pedro, todo ello me parecen razones muy suficientes para que "sin mentir", aceptemos la legitimidad de esta unión que fue avalada por la palabra de un Rey de Castilla ante sus Cortes, y por la continuidad de un firme y fiel amor, y esto también merece respecto.

Segundo matrimonio del Rey

Doña María de Padilla fue, a mi modo de ver, un magnifico ejemplo de grandeza y servidumbre femeninas, y más por lo que tuvo de servidumbre que de grandeza; fue la solidez, la íntima seguridad del rev D. Pedro; por ello se atrajo el odio y la persecución de los enemigos del rey; por ello fue D. María la figura de mayor relieve de este reinado, que gira en su torno.

Su gran mérito, a mí juicio fue el de permitir pasar ante los ojos de todos por "favorita" para evitar males al reino, que ya los tenía sobrados.

En esta "situación oficial", y como consecuencia del pacto entre Castilla y Francia, se fuerza a D. Pedro a un matrimonio con D.ª Blanca de Borbón, a la que dice WADINGO "que el rey la odió sin conocerla".

Don Pedro se resistió cuanto pudo según está bien probado, y aún estando ya D.º Blanca en Valladolid dispuesta para la boda, el rey permaneció lejos, para presenciar el primer parto de Doña María a la que no dejó hasta que estuvo completamente repuesta. Sólo entonces consintió en la boda que se efectuó el 3 de junio de 1953.

La verdad es que hay que censurar a Don Pedro, siempre gallardo y

valiente, la cobardía de este momento al no declarar públicamente su matrimonio secreto,

El resultado de esta unión fue un desastre, apenas duró unas horas, las precisas para que el rey pudiera comprobar la traición y engaño de Doña Blanca y el bastardo D. Fadrique; una felonía muy propia de este sujeto, que el Cancionero que no hace historia, pero que recoge el ambiente histórico, refleja así:

Entre las gentes se dice, y no por cosa sabida, que del honrado Maestre D. Fadrique de Castilla está la Reina preñada; otros dicen que parida. Entre los unos secreto; entre otros se publica; no se sabe por más cierto de que el vulgo lo decía.

El episodio, por su gravedad, no es admitido por todos los historiadores, muchos ni lo mencionan. Lo cierto es que el rey dominando su indignación, salió inmediatamente de Valladolid sin protestas ni de D." Blanca, ni de los delegados franceses, y que jamás volvió a convivir con ella. El refugio de aquel engaño fue, como siempre, la inmutable fidelidad de Doña María de Padilla.

El obispo de Palencia D. RODRIGO, justifica ingénuamente la aversión de D. Pedro hacia D.º Blanca aceptando la leyenda que la atribuyó a un "maleficio por un cinturón de pedrería que aquella regalara al rey, y que el ponérselo este apareció la figura de una culebra, y desde entonces el rey odió a la reina". Como leyenda está bien, pero nada más.

Según SITGES el desvío e indignación de D. Pedro fue por no haber cumplido el rey francés el pago de la dote de D.º Blanca convenida en Narbona, lo que para este autor justificaría la inconsumación del matrimonio, porque entonces "la falta de pago de dote anulaba el contrato de casamiento". El argumento parece trivial porque D. Pedro sabría esto antes de acudir a Valladolid.

Personalmente me inclino a admitir que la causa del repudio fuera la felonía a que alude el Cancionero, porque D. Pedro manifestó reiteradamente haber dado cuenta al Papa Inocencio VI y a su Legado el Cardenal Guillermo de los intimos motivos en los que fundaba la petición de nuli-

dad del matrimonio con la reina, los que al parecer el Pontífice calificó de "razones ridículas y frivolas" que no justificaban tal decisión.

De lo que no se puede dudar a juzgar por los relatos de los cronistas, es de que el rey fue a ese matrimonio político obligado por la reina madre, por Albuquerque, y por los nobles, bajo amenazas de graves males para el reino. Don Pedro claudicó en el matrimonio, pero no en la separación de Doña María, que era el principal objetivo perseguido por todos.

Tercer matrimonio de Don Pedro

Las presiones y amenazas para que D. Pedro abandone a D.ª María arrecian cada vez más, y la rebeldía se extiende manteniendo el reino en lucha incesante. El Papa anuncia la excomunión. Don Pedro y sus leales planean una maniobra política buscando una tregua, un poco de paz. Podrá ser una maniobra poco limpia desde un punto de vista actual, pero de acuerdo con aquella sociedad en la que los valores morales y la limpieza de conductas carecían de valor.

Doña María se distancia temporalmente del rey y corre el rumor de que se retira a su Monasterio de Astudillo, en donde efectivamente pasó una temporada, lo que tranquilizó a muchos. El matrimonio con D.ª Blanca era de hecho inexistente y el rey solicitaba con insistencia su anulación " por razones que nadie más que el Papa conoció". Entonces D. Pedro contrae matrimonio con su prima la bella viuda, interesada y vanidosa Doña Juana de Castro, hermana del poderoso y revoltoso D. Alvar Pérez de Castro, pensando que esta unión lo atraeria al partido del rey, lo que suponía poner en orden el reino.

Se celebró el casamiento, que como el autor sólo duró unas horas, ¿Porqué?

Todos los historiadores dicen que D. Pedro era caprichoso, y que no reparaba en medios para lograr una dama. Pero la verdad no es esa, sino que el mismo dia de la boda planeada con deseo de paz llegó al rey la nocia de otra grave traición con el propósito de su destronamiento en la que intervenía significadamente el propio hermano de Doña Juana de Castro. Por lo tanto aquella unión, que era política ya no tenía finalidad, y D. Pedro tenía que reprimir con urgencia la rebeldía de su cuñado. Ya no volvió a ver a su tercera mujer, que vivió en Dueñas titulándose "Reina de Castilla". Don Pedro una vez más, vuelve al fiel amor de Doña María de Padilla.

Por tanto, es verdad que D. Pedro estuvo casado simultáneamente con tres mujeres, lo que parecerá repulsivo y legalmente inadmisible; pero es comprensible situándose en el tiempo y en sus costumbres. Don Pedro trató de cumplir como mejor entendió sus deberes de Rey sin renunciar ni un solo momento a sus derechos de hombre, que reservó para una sola y única mujer: Doña María de Padilla. Todos los demás fueron episodios más o menos justificados, más o menos disculpables según puntos de vista políticos, morales, o temperamentales, que hay que encuadrar siempre en el ambiente de la época para poder enjuiciar serenamente las conductas.

A pesar de todo, las relaciones del rey con el Papa no eran muy malas, cuando vemos que en 1360, y por tanto en vida de Doña María, y ocurridos ya todos estos episodios, le llama en un documento "carísimo en Cristo hijo Nuestro Pedro", y el Papa tendría sus razones.

Queda pues demostrado que toda la vida amorosa de D. Pedro, lo que debemos entender por verdadero amor, sereno, fiel, y sólido, está centrado exclusivamente en Doña María de Padilla; seguidamente diré por que razones. Don Pedro no fue un Don Juan, castigador vulgar, sino que fue sencillamente en este aspecto, un hombre de su tiempo. Y yo diria, aunque algunos historiadores modernos se escandalicen, que "lue un magnifico ejemplar varonil de la tierra castellana".

V

Biotipología de Don Pedro y de Doña María de Padilla

Los retratos existentes de D. Pedro y de D.ª María son de muy dudosa autencidad para hacer sobre ellos un estudio biotipológico. Pero en cambio hay dispersos por las crónicas datos elocuentes para reconstruir su personalidad, que es lo importante.

Biotipología de Don Pedro I de Castilla

Procede D. Pedro de padres que eran primos-hermanos, matrimonio consanguineo al que Alfonso XI, el fiero castigador de los feudales rebeldes, lo que le valió el título histórico de "Rey Justiciero" (por los mismos motivos que su hijo se iba a llamar "El Cruel")aportaba la tara tuberculosa, y posiblemente mental de su padre Fernando IV llamado "El Emplazado".

Alfonso XI murió en la gran epidemia de "peste bubónica o muerte negra" que causó veinticinco millones de víctimas en Europa.

Fernando IV fue un enfermo desde su nacimiento, de carácter violento, y murió repentinamente cuando cercaba Alcaudete. Enfermó súbitamente y no se cuidó, "comiendo carne y tomando vino", y apareció muerto en la cama. Probablemente un accidente apoplético, o un ataque cardiaco. Esta muerte fulmianate ocurrida poco después de haber ordenado matar a los hermanos Carvajal acusados sin pruebas de asesinato, hizo construir la leyenda de que el rey "estaba emplazado ante el tribunal de Dios".

La tara tuberculosa de Fernando IV venía ya de Sancho IV El Bravo,

siempre enfermo, por lo que de continuo cambiaba de clima, de carácter irritable e ingrato, probablemente muerto de su tuberculosis, tratado por el médico judío Abraham.

Una prima de Don Alfonso, Doña Blanca, fue retrasada mental lo que motivó la anulación de su matrimonio con el príncipe Pedro de Portugal.

Doña María de Portugal madre de nuestro D. Pedro de Castilla es hija de otro matrimonio consaguineo, D. Alfonso IV y D.ª Beatriz.

D. Pedro I de Portugal tío del rey castellano fue un tímido, con acusado defecto de pronunciación; y una bisnieta de este rey portugués fue nuestra reina Doña María casada con D. Juan II de Castilla, ella una enferma melancólica que acabó en plena demencia que duró cuarenta y dos años; y D. Juan un abúlico y débil de espíritu. Estos fueron los padres de Doña Isabel la Católica, y abuelos de Doña Juana de Castilla, llamada "La Loca", que fue una enferma esquizofrénica.

Es, decir, que D. Pedro I venía de tres generaciones de uniones consanguíneas:

Sancho IV y Doña María de Molina, Fernando IV y Doña Constanza de Portugal y Alfonso XI y Doña María de Portugal.

Al paso me interesa subrrayar que a la consanguinidad real castellana se debe la transmisión hereditaria del "prognatismo" entre los reyes españoles, que no tiene su origen, como se dice, en los Habsburgo, sino en Castilla, y precisamente a partir de Alfonso VIII, como demostró en su Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Madrid D. FLORESTAN AGUILAR apoyándose en los retratos de los reyes.

Don Pedro inició su reinado antes de cumplir dieciséis años, y enseguida enfermó gravemente de viruelas, única enfermedad importante que conocemos en su vida, y que D. ANIBAL RUIZ MORENO quiere poner en relación con un supuesto "trastorno mental, porque antes de la enfermedad el rey era normal, y después fue un criminal monstruoso".

Esta relación patogénica no es fácilmente admisible, ni siquiera en el orden puramente histórico, pues según ZURITA, el rey al comienzo de su reinado "era furioso y mentecato"....

Las crónicas describen a *D. Pedro* alto, rubio y blanco, de poca barba, frente ancha, ojos azules y vivos de profundo y agudo mirar, recio y duro en la vida. Y nos dicen que nunca tuvo validos, que fue buen soldado, audaz, justiciero (según algunos), hábil político, valiente y decidido, y aficionado al bello sexo.

Su contemporánco D. PEDRO FERNANDEZ NIÑO dice que "fue un hombre que gustaba vivir a su voluntad; muy justiciero, pero hacía la justicia de tal manera que parecía crueldad..."

En el Romance del DUQUE DE RIVAS se alude a un dato curioso en relación con su esqueleto; se dice que

al andar, sus choquezuelas forman ruido notable, como el que forman los dados al confundirse y mezclarse

Y aun se añade insistentemente

haciendo sus choquezuleas canillas y coyunturas cl ruido que los dados cuando se chocan y juntan.

La descripción literaria-histórica de la contextura física de *D. Pedro* ofrece discordancia con la mayoría de sus pretendidos, retratos, bastante dispares. Solo podemos guiarnos para deducciones en este sentido de la reproducción de la cabeza recientemente descubierta en Sevilla por el Sr. GONZALEZ MORENO, y sobre todo por la fotografía de los cráneos de *D. Pedro y de D.ª Maria que aportamos en este trabajo, documento de excepcional valor, inédito hasta hoy*, y que debo a la amabilidad de la hija del Dr. SIMON NIETO que las obtuvo personalmente.

Este ilustre médico palentino tuvo la oportunidad de realizar un estudio de los esqueletos de ambos personajes desde un punto de vista antropológico cuyos datos figuran en una extensa nota de su libro titulado "Una página del reinado de Fernando IV" publicado en 1912, en donde nos dice haber hallado una serie de anormalidades que considera como estigmas degenerativos según las teorías científicas de LOMBROSO, entonces muy en boga. Tales son, un aparente predominio de la cara sobre el cráneo que resulta pequeño aunque sin llegar a la microcefália a la que se aproxima; escasa capacidad craneal; depresión de la glabela, con elevación casi vertical de la frente estrecha; notable prominencia d los cóndilos occipitales; ausencia de apófisis estiloides; rugosidades de inserciones musculares muy pronunciadas; suturas elementales sin indicios de sinóstosis como en una etapa de desarrollo; curvadura fronto-occipital interrumpida por las suturas; huecos opacos y muy gruesoso, deslustrados, con oteporosis y ebur-

nación, y muy leves impresiones vasculares; comprueba la presencia de cinco huesos Wormianos, y una asimetría o plagicefália en paladar y occipital izquierdos; la forma del cráneo es un poco turriforme con tendencia dolicocefálica. No pudo realizar el Dr. SIMON NIETO medida de capacidad crancal, y solo aporta los siguientes datos numéricos:

Anchura biyugal 110 mm. (media dada por OLORIZ 111, 3) anchura bizigomática 124 (127, 9) anchura nasoalveolar 68 (69, 7) anchura máxima = 137 longitud máxima de cráneo = 188 Indice craneal = 72,87 mm.

Con todo ello trata de demostrarse la reducción crancal en relación con las cifras aceptadas anatómicamente como normales, y concluye este autor ratificando el significado de todas esas anormalidades, que en algunos aspectos acusan rasgos feminoides, en el sentido de tratarse de un sujeto con una vida cerebral todavía en desarrollo, con una menguada categoría mental, sugiriendo la posible relación con un conflicto embriogénico.

Además de los datos que acabo de relatar sobre el cráneo, a los que también alude otro estudio médico citado por J. GUICHOT en 1878 totalmente coincidente con las ideas sustentadas por SIMON NIETO, éste nos dice que al estudiar el fémur pudo comprobar una ranura que atraviesa los cóndilos femorales rugosos, probable anomalía de inserción ligamentosa, que explicaría "el sonido de sus articulaciones", (si bien no puede excluir-se que el ruido que hacía al andar se debiera a una artrosis de la rodilla).

Ciertamente que de este estudio antropológico, que indudablemente aporta datos de gran interés, no sale muy bien parada la personalidad del rey D. Pedro, que a su través se nos aparece como un anormal degenerado. Pero es que las ideas Lombrosianas que marcaron una época en el conocimiento crimonológico que se mantuvo mucho tiempo, están hoy desplazadas por el estudio de la "personalidad" del individuo deducida de sus reacciones vitales, de la curva de sus vivencias. "Yo soy quien soy" son palabras del Señor a Moisés, que alegóricamente empleadas, encierran todo el contenido de la autética personalidad.

Es la "fórmula neuro-endócrina" lo que realmente determina la personalidad del individuo, porque es lo que en gran parte, modela el carácter que forma parte integrante de la personalidad, y que es "ese conjunto de reacciones psíquicas y afectivas de un individuo frente a los estímulos internos y externos; en parte heredado con la constitución morfológica, y en parte adquirido a través de las vicisitudes de la vida" (MARANON).

De acuerdo con esto, otro palentino eminente, el Prof. A. VALLEJO NAJERA, basándose en el estudio de la conducta y en la andadura vital de Don Pedro, lo enjuicia psiquiátricamente como "una personalidad sobre cuyas tendencias paranóides muy acusadas opera el medio ambiente provocando violentas reacciones que le llevaron a" "una paranoia de situación", a una esquizofrénia paranóide.

Y ¿qué es la paranoia? "Un trastorno mental en el que domina una idea ilusoria fija, permanente, lógicamente construida, que condiciona una conducta anormal en el enfermo. Es una debilidad de la crítica frente a los conflictos de su personalidad con el ambiente, por ejemplo, un fracaso se supone debido, no a la propia inferioridad o mala suerte, sino a la conjuración adversa de los demás, y a esa falsa situación se ajusta la conducta del enfermo; o bien el paranóico se cree dotado de capacidad para arreglar conflictos graves, grandes negocios, etc." (MARAÑON).

En suma, lo que en psiquiatría se llama "el tripode paranóico" está constituido por: orgullo, recelo, y falsedad de juicio.

Don Pedro tuvo indudablemente "un desarrollo paranóideo", que no fue obstáculo para que fuese bueno, justo, pero con un concepto de la justicia rígido y severo, sin distinción de clases sociales, y especialmente frente a nobles y clero que con su desorbitado poder pretendían sobrepasar la autoridad real; frente a los traidores que le engañaron y vendieron tras sus pactos generosos. Todas las muertes atribuidas a D. Pedro están perfectamente justificadas por la conducta de las víctimas, aunque alguna vez, desconfiado y receloso, se excediese en el castigo en proporción al delito.

Quizá D. Pedro tuvo además "un componente de timidez" que no se opone a su gallardía y valor, y a su arrogancia muchas veces temeraria; y quizá los sangrientos castigos que necesariamente tuvo que imponer, fueran, en parte, su defensa ante las circunstancias adversas en que tuvo que vivir; y esto explicaría muchas otras cosas que luego diré.

Biotipología de Doña María de Padilla

Cuanto de ella sabemos seguramente es lo que nos dice la crónica de AYALA, "era mujer de buen linaje, muy hermosa, pequeña de cuerpo, y de buen entendimiento". Esta breve, pero precisa descripción la repiten después todos los historiadores que la alaban además por su bondad, discreción, amabilidad, comprensión; que hizo cuanto pudo para suavizar los rigores del rey, y que jamás fue ambiciosa ni vengativa.

Dice con razón SITGES, que D.ª María "fue el angel bueno de D. Pedro".

El Dr. SIMON NIETO deduce del estudio de su cráneo cuya fotografía se reproduse aquí junto al de D. Pedro, que tanto desde el punto de
vista étnico como antropológico, esta mujer además de bella e inteligente,
fue de una gran normalidad de formas, con líneas armoniosas en su conjunto. En ella hay un predominio del cráneo sobre la cara, con curva craneal contínua fronto-occipital, frente espaciosa, contorno craneal ovóideo de
occipucio esférico y amplio con tendencia sub-braquicefálica, descansando
sobre las apófisis mastoides, y ofreciendo con ello gran capacidad para alojar el cerebro; nariz recta y fina; cavidades orbitarias grandes y redondas; pómulos poco pronunciados; rugosidades de inserciones musculares débiles; suturas delicadas, delgadas, bien soldadas, huesos transparentes a la
luz, delgados y brillantes. Da un índice craneal de 80,97.

índice nasal de 70,96

diámetros principales del cráneo = 175 y 157 mm.

diámetro bizigomático 110

diámetro biorbitario 101.

En todo lo anatómico aparece la proporción y la suavidad de líneas netamente femeninas; y la capacidad crancal indicaría, según este autor, un desarrollo cerebral completo. Incluso llega a deducir de estos datos "una sexualidad más acentuada de lo normal".

Esta arquitectura perfecta y eurítmica acreditaria una selecta y exquisita categoría étnica en Doña María, a la que supone de constitución débil, y sugiere la posibiliad de que fuera una enferma tuberculosa.

En suma, es el tipo de la mujer en plenitud de formas, de las que dan gracia y sabor a la vida, y de la que enseguida me ocuparé endocrinológicamente.

En la misma crónica de AYALA hay una frase significativa, dice: "este año (1361) murió en Sevilla de su dolencia Doña María de Padilla". Es todo lo que sabemos. Pero ¿cuál fue su dolencia? Parece darse por sabido que estaba enferma, y que "su enfermad" le causó la muerte.

Sólo pude averiguar en este aspecto que en el año 1359, dos antes de la muerte, "estuvo muy delicada en Tordesillas". Algún cronista dice que "murió en la epidemia de peste".

Las dos cosas pueden compaginarse, porque en los casi diez años que vivió con D. Pedro tuvo esta mujer una vida agitada y difícil, llena de su-

frimiento moral; y en ese tiempo tuvo cuatro hijos: BEATRIZ nacida en Córdoba en febrero de 1353, CONSTANZA en Castrogeriz en julio de 1354, ISABEL en Tordesillas en 1355, y finalmente ALFONSO también nacido en Tordesillas en 1359, que fue justamente cuando se dice que "estuvo alli muy delicada de salud".

Una débil constitución, una vida nómada, una inquietud espiritual permanente, y cuatro partos seguidos, bien pueden justificar con su debilitamiento orgánico, el desarrollo de una tuberculosis, lo que no es incompatible con su muerte coincidiendo con una epidemia de peste, que soportaría mal su organismo en el calor estival sevillano.

La muerte la sorprendió en plena juventud, alrededor de los treinta años.

¿Y cómo se explica la constancia amorosa de esta pareja?

Para mí, la razón está en cuanto acabo de decir, porque D. Pedro y D. María fueron dos tipos biológicos totalmente distintos: corresponde D. Pedro al tipo atlético, con un desarrollo paranoideo en su evolución vital D.º María por el contrario es un intermedio equilibrado entre el tipo. asténtico y el picnico; cerca del primero anatómicamente; cerca del segundo endocrinamente; el tipo ideal de mujer, de elevada jerarquia biológica, en las que existe una armonía entre un soma normal, y una actuación racional, amable, y atenta a los intereses de la especie, y por ello prolíficas, y más condescendientes que sexuales (CONILL).

Es ese tipo que llamamos "maternal" psiquica y endocrinamente considerado.

Y es claro que D. Pedro encontraba en D.ª María apoyo y sostén moral, junto a una plena satisfacción de sus impulsos varoniles. Es natural que quien vivía acosado por traiciones, teniendo cada día su vida en peligro; quien en su evolución paranoidea tenía fija la idea de la justicia y de la defensa del reino y de su autoridad real continuamente amenazados; quien se vió rodeado de odios, mentiras, rebeldías y deslealtades, acabará siempre refugiándose en el amor fiel y leal a toda prueba en busca de paz, de sosiego y compasión; es decir, de aquello que significaba un sedante, un moderador de sus impulsos vitales; buscando su propio equilibrio.

Y si como pienso, *D. Pedro* tuvo un componente de timidez envuelto en su evolución esquizoidea, en *D.ª Maria* encontraba el firme puntal que necesitaba en sus vivencias, el caudal de serenidad que apaciguaba su temperamento, y que le devolvía la confianza en sí mismo.

Esto justifica perfectamente que D.º María fuera siempre el refugio del rey, y por eso se amaron firmemente hasta la muerte, única cosa que pedía separarles. Los otros matrimonios del rey fueron circunstanciales, como he dicho, por meras razones políticas, no por amor, ni por pasión siquiera. Y sus amoríos fueron absolutamente intrascendentes.

Sólo Doña María de Padilla permaneció en el corazón de D. Pedro, y aún muerta, no fue sustituida, sino que le hizo rendir públicos honores de reina, y siguió conservando su recuerdo, y protegiendo su obra de Astudillo.

Las gentes decían que "el rey estaba hechizado", y no andaban descaminadas en su juicio. El pueblo de buena fe acierta casi siempre en su intuición. Este hombre protector de humildes y azote de soberbios, era desde luego duro y difícil de fijar, y D.º Maria lo logró a través de una mutua compenetración material y espiritual, en una armonía fisiológica y psicológica de la pareja, que es lo que verdaderamente da estabilidad y solidez a cualquier unión entre un hombre y una mujer.

La influencia histórica de D.ª María de Padilla fue por "presencia y personalidad", por dulzura, comprensión, y lealtad, es decir por verdadero amor, Y esta era la medicina que precisamente necesitó el rey paranoideo. Y este fue su hechizo, que no era sino un complemento biotipológico de ambos temperamentos: uno explosivo, de ideas fijas dimanantes de un objetivo a cumplir; la otra, mujer de gran caudal de ideas, de brillante inteligencia; y con atención dispersa en variados horizontes.

Dice nuestro Refranero, siempre lleno de observaciones y enseñanzas sobre la naturaleza humana: "cuando encuentres la mujer, métela en casa". No se refiere a cualquier mujer, sino que acertadamente singulariza "la mujer", es decir, la que según acabo de exponer armonice con el hombre en los aspectos esenciales de la vida, y el aspecto sexual es casi siempre decisivo, porque los ginecólogos sabemos muy bien que la "disarmonía" en este sentido es origen de infinidad de conflctos. Don Pedro, sencillamente encontró "la mujer", con cuya muerte se apagó la única luz que iluminara la inquieta y atormentada vida del Rey Justiciero.

Así es como vemos el amor de esta pareja desde un ángulo de mira histórico y biológico. Pero es que los poetas, que junto a su inspiración con más o menos fantasía, se documentan en el estudio caracterológico de sus personajes cuando escriben historia, me dan absolutamente la razón en la explicación de este amor egregio. He aquí unos fragmentos del relato de D. PEDRO a D.ª MARIA, correspondientes a la escena XIII de la obra "Doña María de Padilla", de nuestro gran poeta FRANCISCO VILLAES-PESA, que son magistralmente expresivos:

¡Doña María! Por fin puedo reposar entre tus brazos como un niño en el regazo maternal. Como el que torna de un combate, ensangrentado, y en su hogar se arranca el férreo coselete. el casco, el peto, el espaldar, a tu presencia me despojo de todo anhelo terrenal, para poder, libre de trabas, el aire puro respirar. ¿Que la traición, como una sombra sigue mis pasos sin cesar? ¿Que el odio azuza sus mastines mientras afila su puñal? ¿Que el crimen puede nuestra copa con su veneno empozoñar? ¿Que la venganza nos acecha en la nocturna obscuridad, acurrucada en los tapices de nuestra cámara real? ¡Nada me importa, mientras pueda en tus pupilas contemplar todos los sueños de la vida, como un desfile triunfal de áureas galeras victoriosas sobre la gloria azul del mar! ¡Amor! ¡Amor! Toca mis venas... ¡Quieren romperse y estallar para envolverte con su sangre en una clámide imperial!

Es evidente que el poeta, como el biólogo, están situados ante el emotivo espectáculo, más frecuente de lo que parece, ayer como hoy, del hombre acosado por traiciones, engaños, deslealtades, y mentiras, que busca con ahinco el seguro refugio del grande y leal amor en los brazos de la mujer que comprende, y ama, que sostiene en la lucha por la vida. Y nuestro VILLAESPESA acaba la obra, cuando llegado D. PEDRO a tiempo de rescatar a D.º MARIA secuestrada a traición por la reina viuda y Albuquerque su amigo, le dice así:

Y vos, mi único amor, vos que habéis sido la sola voz generosa y buena que en mi perpetua soledad he oído...
La única sombra tierna y cariñosa que endulzó con sus mieles mis pesares, de mi mano venid, a ser mi esposa, de rodillas al pie de los altares.
¡La luz del sol alumbra refulgente para que todos miren como brilla la gloriosa corona de Castilla en la gloria inmortal de vuestra frente!

A fin de cuentas, la poesía como la biología, documentadas en la historia de buena fe, limpia y honestamente estudiada, llegan a la misma conclusión, porque el romance histórico que acabo de aludir de uno de nuestros mejores y más brillantes poetas, no es ni más ni menos, que una bella expresión de los hechos histórico-biológicos relatados precedentemente.

VΙ

El Real Monasterio de Santa Clara de Astudillo, importante Legado Histórico.—Recuerdos del arte Mudéjar.

Astudillo fue durante mucho tiempo Señorío de Reinas, y como lo dijo un poeta vallisoletano

> Acuérdese que le dan como la más cara prenda con grande aprecio los Reyes cuando casan con las Reinas.

Y que otro poeta palentino, D. EUSTERIO BUEY ALARIO, cantó en el himno de la localidad así:

Eres jardin y eres semilla ruta gloriosa por el llano, qué, para orgullo de Castilla, Doña María de Padilla grabó en tu escudo soberano.

Fueron Señoras de Astudillo DOÑA LEONOR DE INGLATERRA al casar con Alfonso VIII de Castilla (1170), primera Señora de la Villa.

- D.ª BERENGUELA, la gran reina, madre de Fernando III el Santo.
- D.º VIOLANTE DE ARAGON, cuando casó con el que iba a ser Alfonso X (1248).
- D.º MARIA DE MOLINA, la extraordinaria mujer de Sancho IV el Bravo.
- D. LEONOR, INFANTA DE PORTUGAL, hermana de Alfonso XI de Castilla.
 - D. MARIA DE PORTUGAL, mujer de Alfonso XI.

Y por fin D." BEATRIZ, hija de D. Pedro I y de D." María de Padilla, que en realidad esta última fue la verdadera Señora de Astudillo durante los años 1355 a 1360, según se ve en documentos.

Y allí, dentro del antiguo recinto amurallado de la villa de cuya protección aparecen aún restos, un lugar lleno de historia, de una historia que no fue solo de Astudillo, sino del reino Castellano-Leonés, que es como decir un trozo de la Historia de España.

Un lugar lleno de recuerdos de un gran amor egregio, al que una Comunidad joven y alegre hace revivir tiempos seculares, fieles guardadoras del arte, de la tradición, de la leyenda, y de los legajos que se refieren al reinado de sus fundadores.

Está el Monasterio Real de Santa Clara entre la iglesia de Santa María y la que fue Puerta de Palencia, manteniéndose en pie gracias al personal esfuerzo de las monjas que por sí mismas reconstruyeron gran parte del mismo. Y allí está en plena ruina el viejo Palacio de Doña María, con sus huecos tapiados, y sus bellos artesonados ya difícilmente visibles.

Sin ningún aspecto monumental, pero conservando el carácter de la época, estas ruinas cargadas de historia son el recuerdo de lo que en el siglo xiv fue una de las más ricas fundaciones religiosas del reino, albergue de monjas procedentes de las más nobles familias castellanas; y en cuyo marco, además de cobijarse el amor de los protagonistas de este estudio, se trataron por reyes, embajadores, y prelados, asuntos tan importantes como propuestas de paz entre los reinos en lucha, y de alianzas entre Castilla e Inglaterra.

La descripción detallada del Monasterio y de su fundación ya la hizo D. ANACLETO OREJON. Sólo diré que esta fundación fue autorizada, según documento que acompaño, en el año 1353, y que se abrió en 1356.

La primera Abadesa fue una tía carnal de D. María de Padilla, Doña Juana Fernández de Henestrosa, que vino a Astudillo procedente del Convento de Reinoso, y cuyo mandato fue en los años 1355 a 1367, siguiéndo-la en el cargo abacial otras personas de la familia: D. Guiomar Sánchez de Padilla, prima de D. María, hasta 1383; y D. María de Henestrosa, hasta 1420.

Casi un siglo que las Abadesas de Santa Clara de Astudillo fueron familiares directos de la fundadora.

En la escritura de fundación se dice, entre otras cosas: "Yo Doña María, conociendo y parando mientes en mi vida cual es, la cual no es ni puede ser sin pecado, cabe remedio para esto, cuyo remedio es que creo verdaderamente en la piedad de Dios, y hacer algún bien aunque no sea tan grande como mi error, que Dios habrá merced y piedad de mi alma y de

mi vida, cuide de hacer con esta intención y creencia el Monasterio de Santa Clara de Astudillo..."

A esta petición contesta el Papa Inocencio VI al Rey D. Pedro: "que vistas las cartas y el laudable y piadoso deseo de Doña María de Padilla su amada hija en Cristo, mujer de noble estirpe, a la cual seducido por el demonio y arrastrándote las pasiones de una sangre juvenil asociaste en comercio nefando, nos has suplicado nos dignásemos conceder a dicha mujer, que según ella misma nos ha manifestado desea lavar las manchas de la pasada culpa con lágrimas de penitencia, licencia para construir un Monasterio de Santa Clara donde en compañía de sagradas vírgenes que se señalen, se propone pasar el resto de sus días..."

De esto parece deducirse a primera vista que Doña María construyera el Monasterio como expiación, y que tuviera la intención de retirarse a él, abandonando a D. Pedro. Pero piénsese que esto se decía cuando todavía llevaba poco tiempo unida al rey, cuando estaba teniendo hijos, cuando en otros documentos ulteriores se refiere a los hijos que pudieran tener. No, D.ª María puede asegurarse que jamás abrigó el propósito de dejar al rey, y prueba de ello es la construcción contigua al Monasterio de su propio Palacio. Ahora bien, sabía que la vida de D. Pedro estaba de continuo amenazada, y seguramente que su intención sería la de cobijarse allí si el rey moría, o si fuera abandonada.

Los documentos del archivo del Monasterio fueron publicados en 1896 por D. SIMON NIETO, y posteriormente por D. ANACLETO OREJON en 1917, por ello sólo hago al final una relación de los que hacen referencia directamente a Doña María. El total de los existentes son 52 Privilegios, 29 Bulas, y varios testamentos, legados, y otros escritos.

De ellos se infiere como el Rey D. Pedro y sus sucesores protegieron a este Monasterio con esplendidez, incluso velando por su defensa como lo prueba la creación del Barrio de la Puebla con 30 vecinos, junto al convento, libres de tributos, y sobre los que "la Abadesa tenía jurisdicción civil y criminal". Esto era frecuente en la época, porque he visto en Tordesillas un Privilegio de los Reyes Católicos (1499) según el cual "el Corregidor reciba la vara de la justicia de manos de la Abadesa del Monasterio".

Todos los privilegios del Monasterio de Astudillo fueron confirmados en sucesivos reinados, y adjuntamos fotocopia de la primera página de la Carta en la que D.ª Isabel y D. Fernando ratifican todo lo otorgado por monarcas precedentes; este documento tiene especial interés porque permite juicio del régimen y gobierno de la fundación, y de sus rentas y dominios.

Las prerrogativas de D.º María de Padilla fueron grandes, pues por Bula del Legado Pontificio se la instituye en "Patrona del Convento".

En otra del Papa Urbano V "toma la defensa y jurisdicción de bienes y monjas de este Monasterio, para siempre guardar y proteger cuanto el Rey D. Pedro hizo y dotó".

Y ¿qué nos queda hoy como recuerdo de aquel tiempo?

El magnifico esfuerzo de las religiosas guarda cariñosamente una serie de auténticos recuerdos, que cobran el color de vivencias retrospectivas de aquella época medioeval, en un ambiente de serenidad y de paz que nos hacen comprender el gusto con que allí reposarían los protagonistas de este ensayo cuya andadura estuvo llena de amenazas y peligros, un caminar sin reposo, y una lucha sin tregua, porque así fue la característica de aquel reinado.

Por todas partes abundan los blasones de D. Pedro y de D.ª María enlazados, como expresión del fuerte amor que les unió y que quisieron recordar a la posteridad. Y este enlace de armas en su escudo me parece una prueba importante de su legítima unión, porque ello hubiera sido ridículo e insultante si D.ª María fuera sólo la amiga del rey. Tamaña osadía no se dio en ninguno de los reinados españoles, y el único caso que conozco pertenece a la historia de Francia, en la que como única excepción vemos no el escudo, pero sí las iniciales de sus nombres H y D pertenencientes al rey Enrique II y a su favorita Diana de Poitiers.

Su escudo con el León de Castilla y las Padillas de la Casa de Padilla, aparece profusamente en pinturas de los artesonados, y en una talla en piedra sobre la reja del coro.

Conviene advertir aquí que también en el escudo oficial de Dueñas figuran tres "padillas", lo que según informes documentales que amablemente me facilitó D. GERARDO LOZANO, y que obran en el archivo municipal, no tienen nada que ver con la persona de Doña María de Padilla, pero sí con la Casa de Padilla, porque Don Juan de Padilla, Adelantado Mayor del Reino casó con D.ª María de Acuña, Señora de Dueñas, señorío que heredó D.ª Luisa de Padilla y Acuña que casó con su tío Martín de Padilla, de donde parte el origen de las armas de los Padilla en el escudo de la villa de Dueñas, que siempre fue señorío, y nunca realengo.

En la iglesia vemos un ábside ojival, como la puerta de entrada principal. El techo de madera labrada con cuadros policromados de escudos, estrellas, y flores. En lo alto del altar mayor y a los extremos del retablo dos medallones con retratos que la tradición atribuye a D. Pedro y D.º Maria, no sabemos con qué fundamento.

La puerta Capitular tiene adornos arabescos, como las camarillas moriscas con marco de yesería existentes en la llamada Cámara de la Reina. en cuya espaciosa estancia hay un rincón en el que la leyenda dice, sin el menor fundamento desde luego, que allí "estuvo emparedada D.ª Maria", castigo ingenuo e inadmisible en absoluto dada la extraordinaria condición de esta mujer; pero así lo dice la gente... y como me lo contaron, lo cuento.

En el coro hubo una bella silleria primitiva, único ejemplar de la época, parte de la cual se halla en el Museo Arqueológico Nacional, y que fue muy bien estudiada por D. EMILIO CAMPOS CAZORLA (1932) quien la considera de gran valor como obra del ciclo morisco. Aqui sólo quedan de ella unas pocas tablas de la cornisa con preciosas pinturas al aceite, y por ellas se deduce el lujo del conjunto.

El techo del coro es también de madera policromada con profusión de escudos alusivos. Y allí está, bastante deteriorado, el bello Panteón de vesería mudéjar que fue el primer enterramiento de Doña María.

Se conserva también el púlpito del antiguo refectorio del mismo estilo y algunas escrituras cúficas (nunca traducidas), y abundantes arcos en herradura que denotan el gusto preferido por los fundadores.

Este arte morisco es el que adorno también el Palacio de Doña Maria. en estado totalmente ruinoso, pero en el que aún pueden verse preciosos artesonados con madera policromada, y frisos arabescos muy variados.

Es una lástima que este Monasterio y Palacio de Astudillo no hubiera merecido la atención que tuvo el Monasterio y Palacio de Santa Clara de Tordesillas, preciosa jova de arte árabe injertado de Castilla, en la misma época, cuya fundación se debe al padre y una de las hijas de D. Pedro, cuyo estado de conservación es perfecto, y su presencia un orgullo regional.

A mi me parece que la conservación y reconstrucción de las obras de arte monumental es importante y necesario como testimonio de una evolución artística y cultural. Pero creo que es mucho más importante la conservación de lugares y recintos que son testimonio de vivencias históricas. La razón es, que el arte monumental se repite, idénticos monumentos de la misma cultura, de la misma época, se encuentran en diversas partes. En cambio la vivencia histórica es única, no se repite jamás, los hombres pasan dejando sus recuerdos, y esos recuerdos son eslabones de la historia.

de una historia que fue la vida y las vivencias de hombres y mujeres singulares que la hicieron, que nos la legaron, y que tenemos el sagrado deber de guardar.

Quizá las ruinas y la pobreza que encontré en Astudillo, heroicamente defendidas por aquellas monjas fieles guardadoras de historia y de tradición, fue lo que me decidió a este estudio, poco lucido ciertamente, pero con el que he intentado revivir allí, para traerlo aquí, una página de la Historia de Castilla estrechamente vinculada a Palencia a través de sus dos personajes singulares. Una página de la que el viejo Monasterio guarda recuerdos en sus paredes, en sus claustros y patios, en yesos y pinturas, que testifican la intimidad de la vida de Doña María de Padilla, la mujer que por amor, tuvo decisiva influencia sobre el Rey Justiciero.

¡Cuántas íntimas confesiones, y súplicas de clemencia, cuántas decisiones importantes guardan estos recintos! Pero sobre todo, ¡cuánto tacto, cuánta dulzura, cuánta feminidad, y en suma cuánto amor tuvieron que testificar estos recuerdos, cuyo estudio nos lleva al humano conocimiento de los protagonistas de este azaroso reinado castellano!

VII

Documentos consultados en el Archivo del Monasterio de Santa Clara de Astudillo, registrados en el Libro Inventario de papeles confeccionado en 1676. El Libro contiene: Bulas, Privilegios, Testamentos, Censos y Legados.

BULA de Inocencio VI en el año segundo de su Pontificado a Doña María de Padilla autorizando la fundación del Convento de Santa Clara en cualquier parte del reino de Castilla o del Obispado de Palencia.

BULA del Cardenal Guillermo, Nuncio Apostólico en España, año IV del Pontificado de Inocencio VI constituyendo Patrona de este Convento a Doña María de Padilla.

BULA del mismo Nuncio para que pueda conmutar posesiones al Convento por otras de la Iglesia de Palencia a petición de Doña María de Padilla.

BULA del mismo Nuncio confirmando la fundación del Convento con treinta monjas por Doña María de Padilla.

BULA castigando a los que violaren el Convento.

BULA de Urbano V en el III año de su Pontificado para que no se puedan cambiar monjas de este Convento, a petición del Rey Don Pedro.

BULA del mismo Papa Urbano confirmando todas las gracias y donaciones del Rey.

BULA del mismo Papa tomando el dominio y protección del Convento y defensa de sus Privilegios y de cuanto el Rey Don Pedro hizo y dotó.

Bula del Papa Nicolás concediendo indulgencias a cuantos visiten la iglesia de este Convento.

BULA autorizando a las monjas a comer carne los domingos, martes y jueves.

BULAS de Bonifacio VIII y otra de Paulo III para que el Convento no pague diezmos,

PRIVILEGIOS. Escritura de fundación de Doña María de Padilla en virtud de licencia de S. S. para poder en cualquier lugar de Castilla fundar, eligió este sitio, y fundó con treinta monjas y dos religiosos para su asistencia, ocho criados y criadas, para todo lo cual dotó de renta en cargas de pan medrado y en dinero 12.000 maravedis. Fechado en Astudilio el 9 de febrero de la era 1384. (Este importante documento registrado falta del archivo ignorándose su paradero).

DONACION de Doña María de Padilla a este Convento del lugar de Cubillas de Cerrato y derechos Reales que sobre él tenía por merced del Rey Don Pedro.

PRIVILEGIO del Rey D. Pedro, era 1394, para que el Convento pueda tener 40 vacas, 3.000 ovejas y cabras, 200 puercos y les puedan hacer pastar en estos Reinos.

PRIVILEGIO para que el Convento pueda cobrar martiniega de Palencia, dado en Sevilla el 20 de junio, era 1395.

PRIVILEGIO en Tordesillas en 6 de marzo, era 1395, concediendo al Convento 50 vasallos que moren en La Puebla junto al dicho Convento, libres de impuestos, y que les den al Convento, y para que las monjas puedan heredar.

PRIVILEGIO de la INFANTA D.ª BEATRIZ hija del Rey D. Pedro con licencia de su padre donando al Convento 3.000 maravadís sobre la martiniega de Astudillo, dado en Almazán el 5 de febrero, era 1397.

PRIVILEGIO del Rey D. Pedro confirmando el anterior.

PRIVILEGIO del Rey concediendo al Convento el lugar de Villa Vieja. PRIVILEGIO concediendo 5.000 maravedís en el portazgo de la ciudad de Murgos, dado en 3 de abril, era 1393.

PRIVILEGIO del Rey concediendo a María Fernández, madre de María de Padilla y sucesores los lugares de Vallejera y Quintana de Valbas, en tierra de Castrogeriz, dado en Segovia 12 de agosto, era 1391.

PRIVILEGIO del Rey donando a María de Padilla el señorio de Cubillas de Cerrato, dado en Alcalá de Henares 20 de marzo, era 1383.

PRIVILEGIOS concedidos por los Reyes Enrique II, Juan I, Enrique III, y Juan II confirmando todas las mercedes otorgadas al Convento.

PRIVILEGIO CARTA de los Reyes Católicos confirmando todos los anteriores.

PRIVILEGIO de confirmación de la Reina D.ª Juana.

PRIVILEGIO de confirmación del Rey Felipe II en Madrid, 1562.

DISPOSICION TESTAMENTARIA para que en el Convento se digan misas en memoria del Rey D. Pedro, de la Reina Doña Maria de Padilla, y sus hijos.

DOCUMENTO DE COMPRA haciendo constar la adquisición por Doña María de Padilla a D.ª Leonor, mujer de Garcilaso de la Vega, de una Cruz de plata dorada engastada en piedras preciosas, y un vaso de jaspe, para este Convento, en 3.000 maravedis, año 1355.

ESCRITURA de partición entre los padres de Doña María de Padilla. su tío Juan Hernández de Henestrosa, y tíos maternos Sancha Gutiérrez y Juana Fernández, Abadesa, Era 1377.

OTROS DOCUMENTOS existentes sin directa relación con D.ª María.



VIII

Información bibliográfica

ARTIGAS (M).-La España de Menéndez Pelayo 1938.

ALONSO FERNANDEZ DE MADRID.—Silva Palentina. t. I. 1932.

ALONSO DE OJEDA (J).—Palencia por la Reina Isabel 1953.

AGUILAR (F).—Origen castellano del prognatismo en las dinastías reinantes en Europa. Real Ac. Med. Madrid, 1933.

BALLESTER ESCALAS.—Válidos y favoritas 1957.

CASTRILLO.-La Historia de la villa de Astudillo 1377.

CAMPS CAZORLA (E).—Sillas del Coro de Santa Clara de Astudillo. Publ. Museo Arqueol. Nac. 1932,

CALVO ASENSIO.-Don Pedro I de Castilla, su reinado. Su carácter.

COMENGE (L).--Clínica Egregia 1895.

DOCUMENTOS del Archivo de Santa Clara de Astudillo.

DOCUMENTOS del Archivo de Santa Clara de Tordesillas.

DOCUMENTOS del Archivo Municipal de Dueñas.

FLOREZ (E).-Historia de las Reinas Católicas de Castilla y León 1790. FERNANDEZ-RUIZ (C).—Matrimonios Reales en las Dinastías Hispano-

Portuguesas. Rev. Clin. y Lab. Zaragoza 1960.

GONZALEZ MORAN (J).-La cabeza del Rey D. Pedro, Reciente hallazgo de su primitivo simulacro. A. B. C. 1963.

LAFUENTE.—Historia de España.

LOPEZ VIEIRA (A).-A paixao de Pedro o Cru 1943.

MARIANA.—Historia general de España 1790.

MENENDEZ PELAYO (M).—Historia de España 1934.

MARIO DOMINGUES.—Inés de Castro na vida de D. Pedro 1953.

MARAÑON (G).—Dignóstico etiológico.

NEBREDA Y GUTIERREZ DEL OLMO (R).-Levendas del Partido de Astudillo, Rev. Tello Téllez de Meneses 1960.

OREJON CALVO (A).—Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo 1919.

OREJON CALVO (A).—Historia documentada de la villa de Astudillo 1923 FINTOS REINO (G).—Don Pedro 1 de Castilla. El Rey Cruel.

RADA Y DELGADO.-Mujeres célebres de España y Portugal 1863.

RUIZ MORENO (A).—Enfermedades y muertes de los Reyes de Asturias, León, y Castilla. Cuader, Hist. de España. Buenos Aires 1946.

SIMON NIETO (F).—Una página del reinado de Fernando IV, 1912. SIMON NIETO (F).—El Monasterio de Santa Clara de Astudillo. Documentos. Bol. Real Acad. Historia. T. 29-1896.

SITGES.--Las mujeres del Rey Don Pedro, 1910.

SANCHEZ CANTON.-Los retratos de los Reves de España.

SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA (N).—D. Pedro I llamado El Cruel. 1943.

VALLEJO NAJERA (A).—Locos egregios, 1946.

VILLAESPESA (F).—Doña María de Padilla —Edit. Renacimiento—.

Palencia, enero 1965.









Lámina 1

Arriba: cabeza hallada por D. J. González Moreno en Sevilla, que atribuye a D. Pedro 1. Da impresión de un tipo constitucional pletórico y obeso, que no corresponde a la tipología histórica de la época. Abajo: D. Pedro I, grabado de la Biblioteca Nacional. Y reproducción del Libro de Monedas Hispano-Cristianas de Heiss, que es la que mejor corresponde a la biotipología de D. Pedro I de Castilla.



Lámina 2

Retrato de Doña María de Padilla. Litografía de DONON. Biblioteca Nacional. Madrid.



Lámina 3

Medallones en lo alto del retablo del Altar Mayor de la Iglesia, que la tradición dice representan a los fundadores del Monasterio, Doña María de Padilla y Don Pedro I de Castilla.

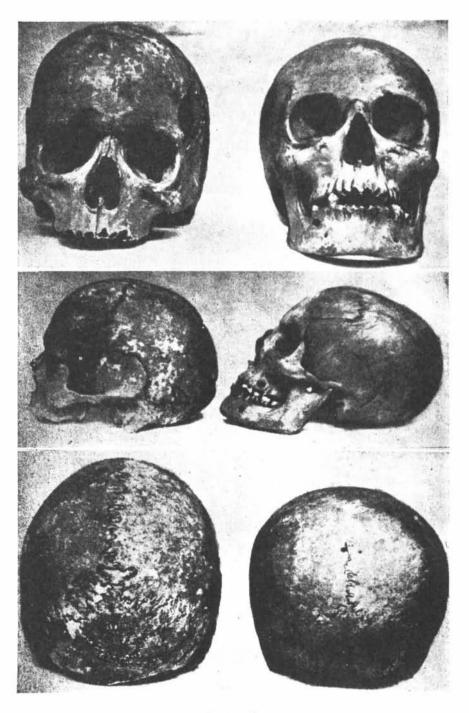


Lámina 4
Fotografías de los cráneos de Don Pedro y de Doña María de Padilla, obtenidas directamente en 1914 por el Dr. F. Simón Nieto, a las que se alude en el texto.
Inéditas — A la izquierda, C. de Don Pedro, a la derecha, Doña María.



Lámina 5

Fotocopia del original de la licencia de los Provisores del Obispado de Palencia, en sede vacante, para fundar el Convento de Santa Clara de Astudillo.

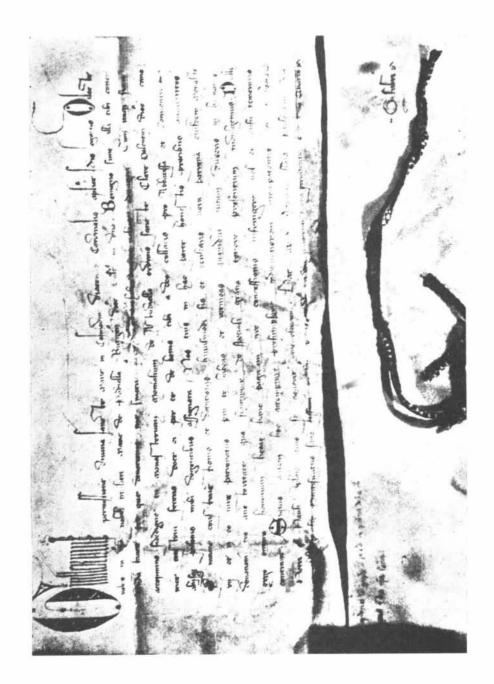


Lámina 6

Fotocopia original de la Bula otorgada por el Cardenal Guillermo, Nuncio Apostólico, por la que se constituye a Doña María de Padilla, Patrona del Monasterio de Santa Clara de Astudillo.

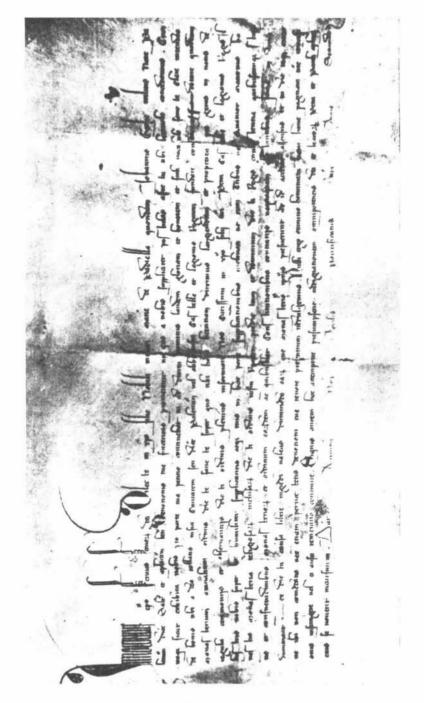


Lámina 7

Fotocopia original de la Bula concedida por el Papa Inocencio VI el 5 de abril de 1354 autorizando a Doña María de Padilla para poder entrar en el Convento.



Lámina 8

Fotocopia original de la Carta de confirmación de Privilegios otorgada por los Reyes Católicos al Monasterio de Santa Clara de Astudillo.



Lámina 9 Sello en plomo de un Privilegio del Rey D. Pedro en uno de los documentos del Monasterio. Se lee bien «PETRUS I».

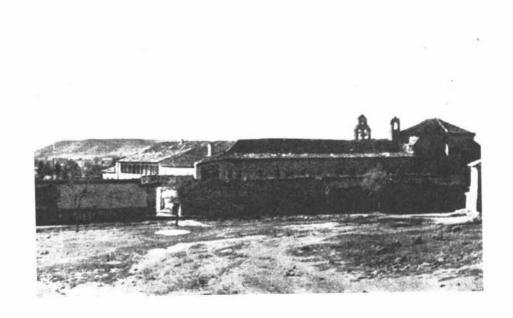


Lámina 10

Vista general del Monasterio de Santa Clara. Astudillo.

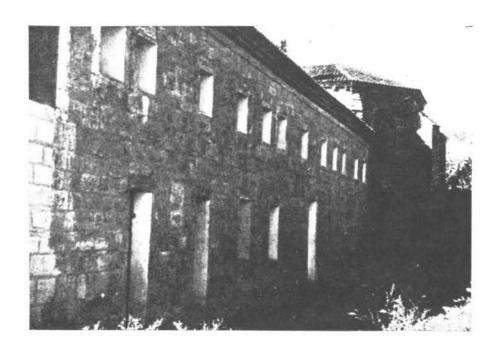


Lámina 11

Fachada lateral del Monasterio (reconstruída), y ábside gótico de la iglesia.

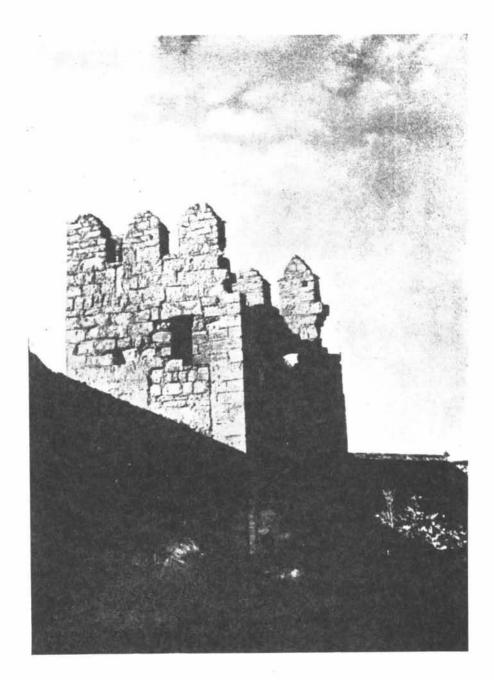


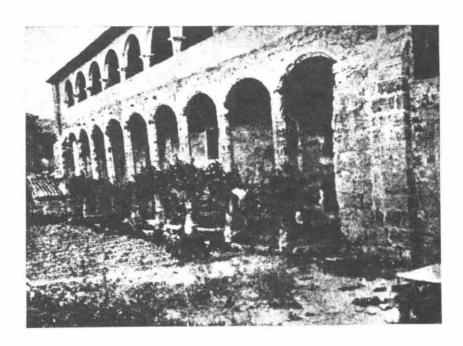
Lámina 12

Torreón de la antigua muralla de la Villa situada en la huerta del Monasterio, y que servía para su defensa



Lámina 13

Patio interior del Palacio. Arriba, la entrada a la Cámara Real.



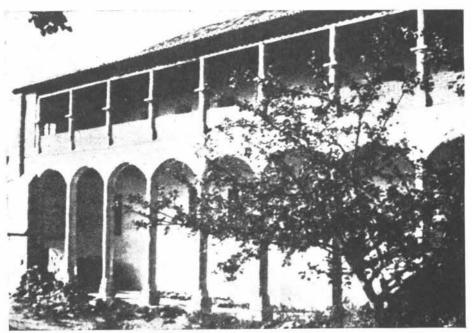


Lámina 14

Arcada mudéjar del Convento de Santa Clara de Astudillo, reproducida de la obra de Orejón Calvo. En la actualidad reconstruida por las mismas monjas.

Arriba el claustro antiguo. Abajo el claustro actual.

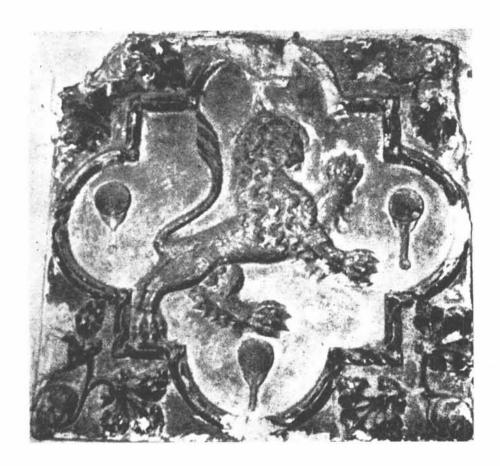


Lámina 15

Escudo en piedra con los blasones de D. Pedro y de D.ª María de Padilla, situado sobre la reja del Coro bajo, en la iglesia.

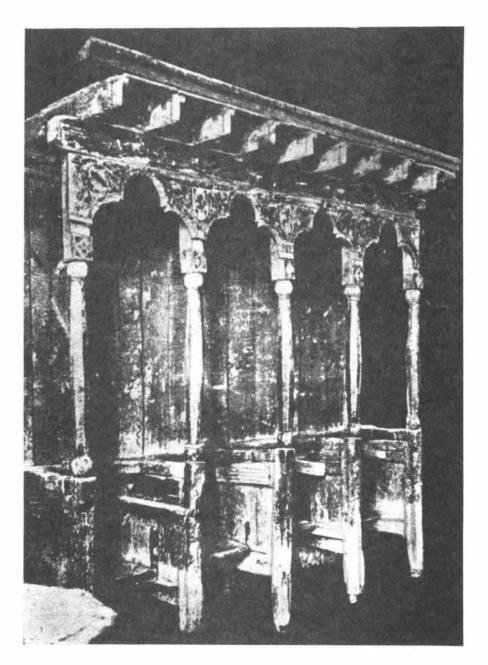


Lámina 16

Sillería de tipo primitivo, en madera ensamblada con muy pocos clavos, y madera de pino, del antiguo Coro. Obra de neto carácter morisco con pinturas al aceite, tipicas de la Edad Media. Aspecto de gran riqueza. Se considera como único ejemplar del siglo XIV.

Museo Arqueológico Nacional.

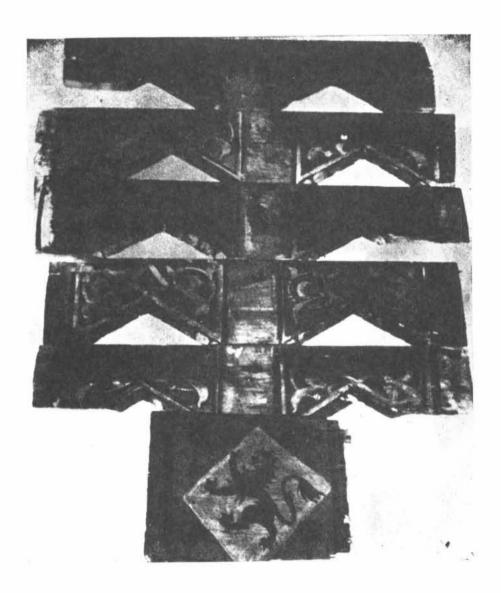


Lámina 17

Tablas policromadas pertenecientes a la cornisa de la antigua sillería del Coro. La inferior es de un artesonado, y contiene los blasones de Don Pedro y Doña María.

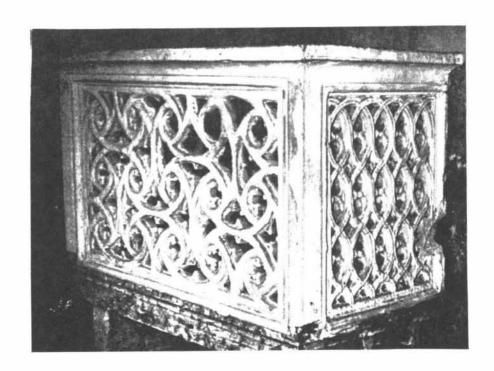


Lámina 18

Púlpito del primitivo refectorio del Monasterio todo de yesería. De este tipo era la antigua balaustrada del claustro.

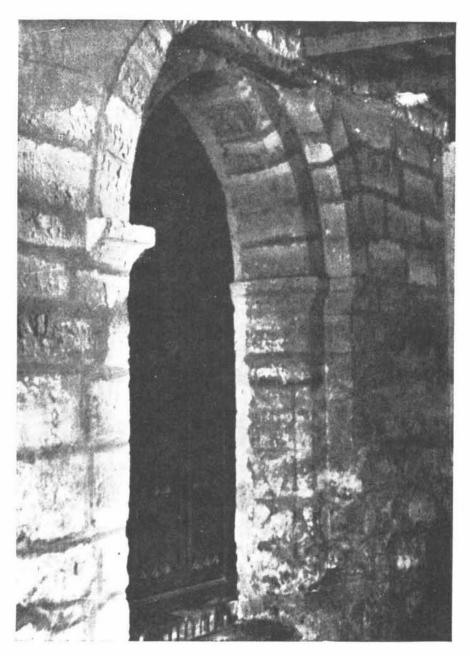


Lámina 19

Puerta gótica en el claustro bajo del Monasterio.

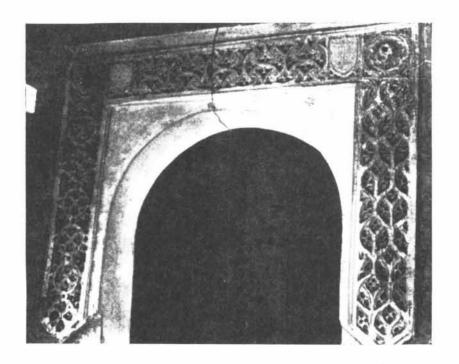


Lámina 20

Puerta mudéjar de entrada a la Sala Capitular.

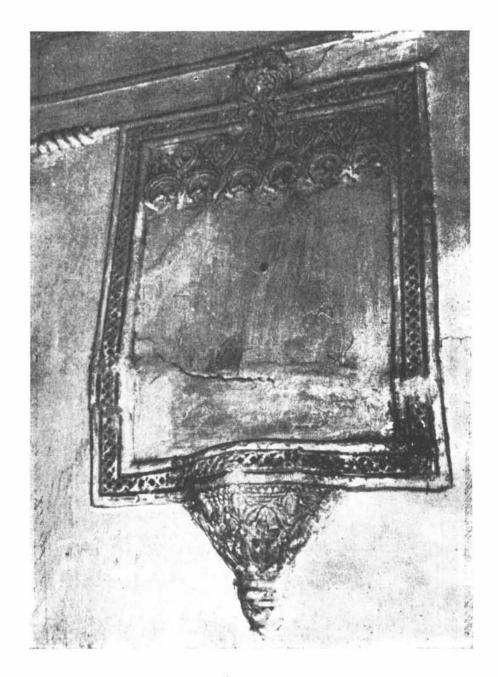


Lámina 21

Camarilla u hornacina de yesería en la pared de la Sala Capitular. Existen dos de las mismas dimensiones, pero con variado dibujo.

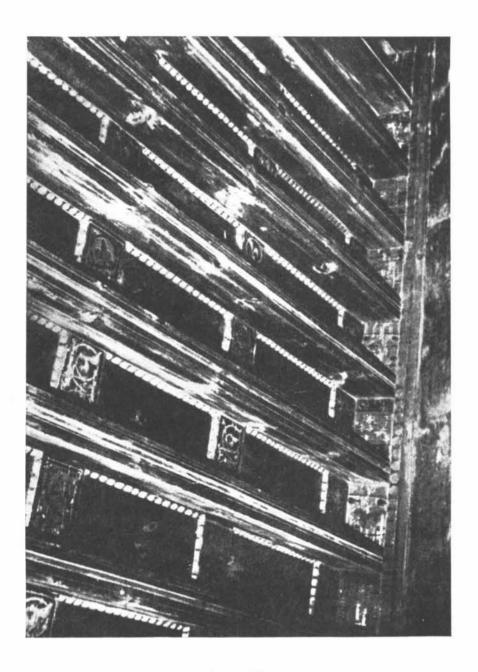


Lámina 22

Artesonado de madera policromada del Coro bajo del Monasterio.

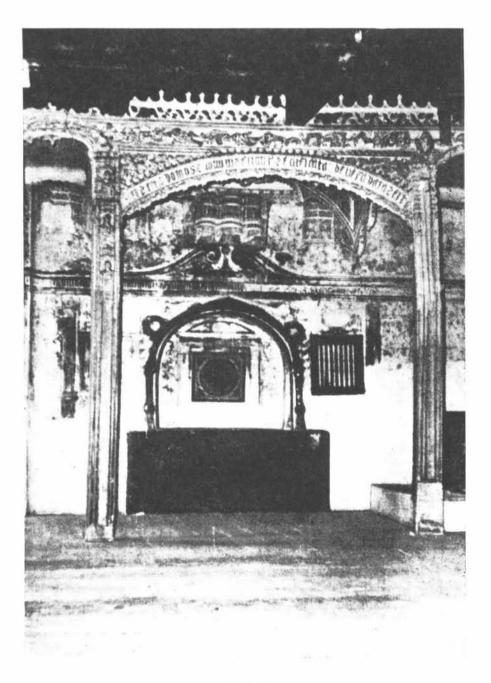


Lámina 23

Sepulcro en donde estuvo enterrada Doña María de Padilla, situado en el Coro bajo. Yesería morisca.

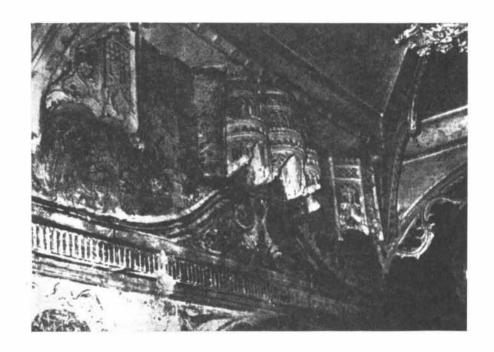


Lámina 24

Detalle de la parte superior del Sepulcro de Doña María.



Lámina 25

Detalle de un ángulo superior del Sepulcro. Obra en yesería.

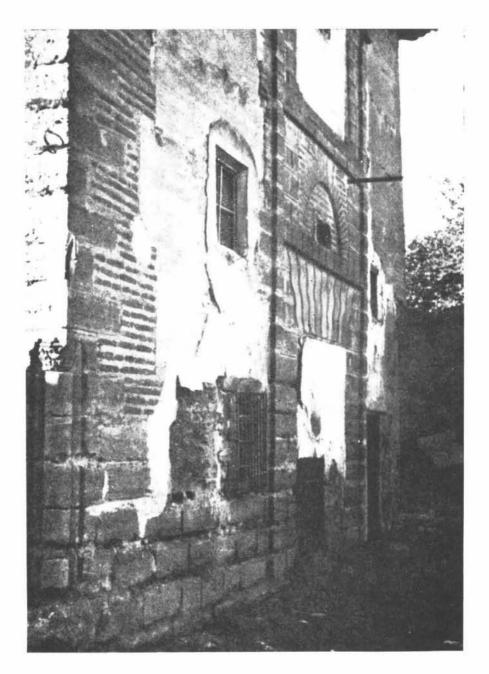


Lámina 26

Fachada principal del antiguo Palacio de Doña María de Padilla en el ruinoso estado actual,

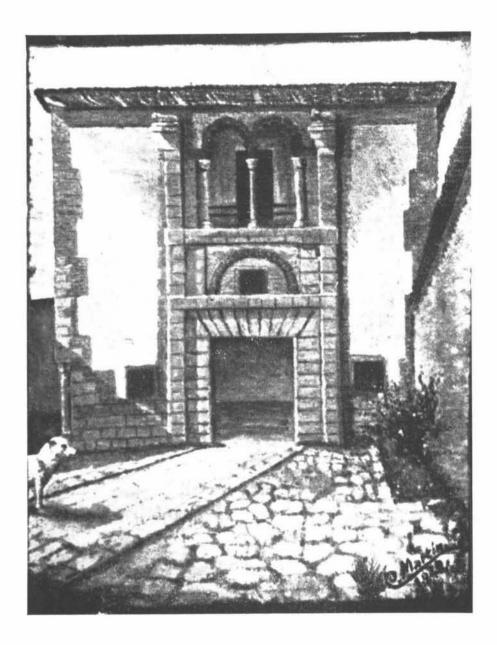


Lámina 27

Fotografia directa del cuadro pintado por el vecino de Astudillo C. MARTIN (1942) en el que trata de reconstruir sobre los restos existentes, la fachada del Palacio de Doña Maria de Padilla.

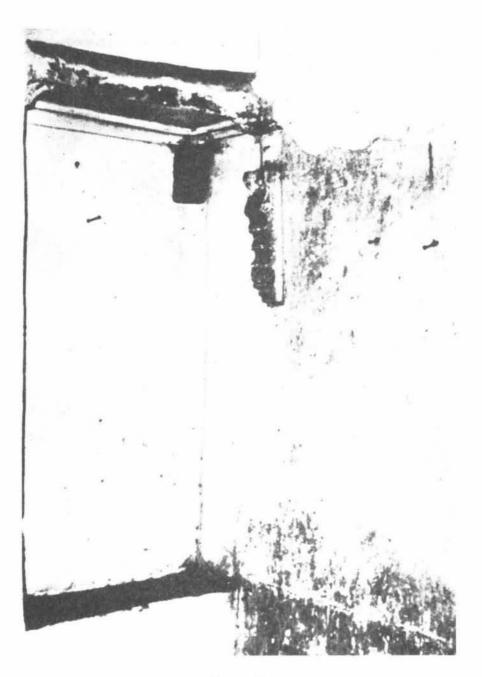


Lámina 28

Rincón de la Cámara Real al que se refíere la leyenda del «emparedamiento de D." María», sin ningún fundamento.

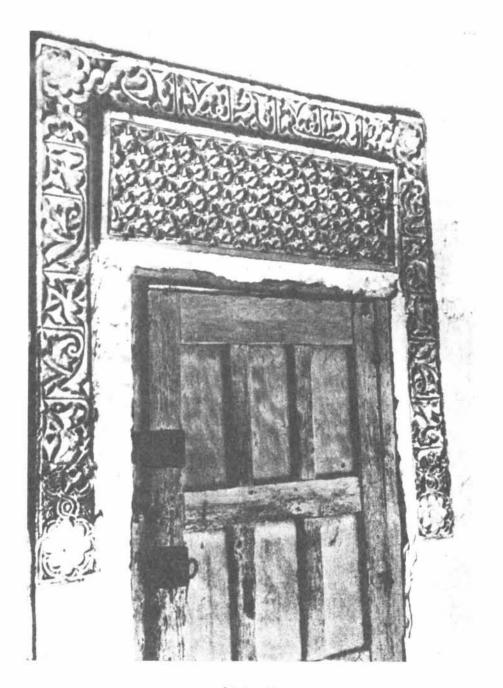


Lámina 29

Puerta de un salón del Palacio con escritura cúfica en marco.

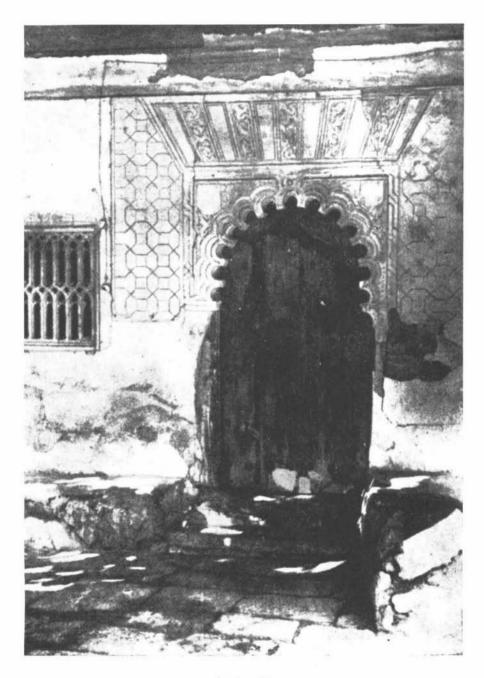


Lámina 30

Puerta y ventana moriscas en el claustro bajo del antiguo Palacio.

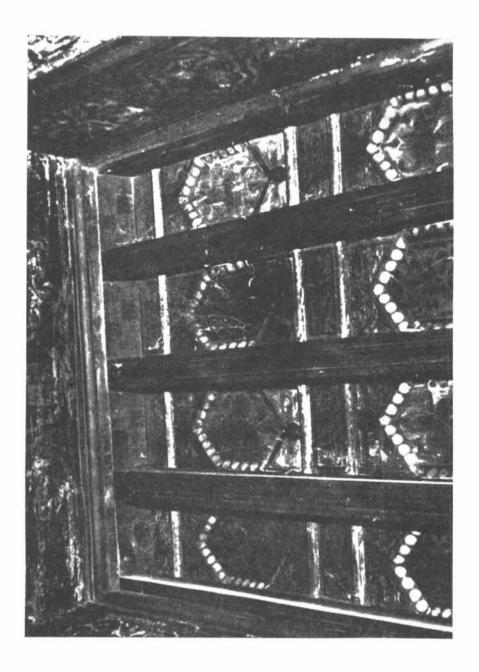


Lámina 31

Artesonado de madera policromada del Palacio.

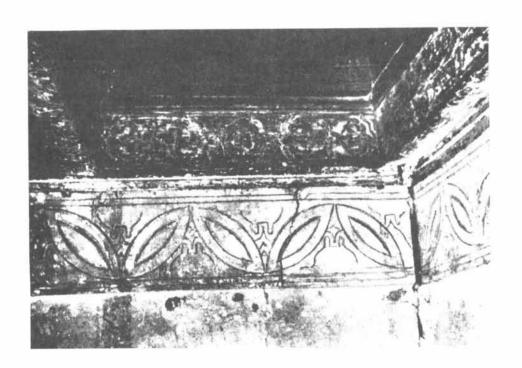


Lámina 32

Artesonado y greca mudéjar de una de las salas del Palacio.

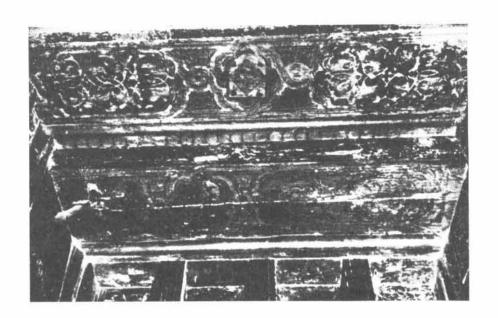


Lámina 33

Otro artesonado del Palacio.

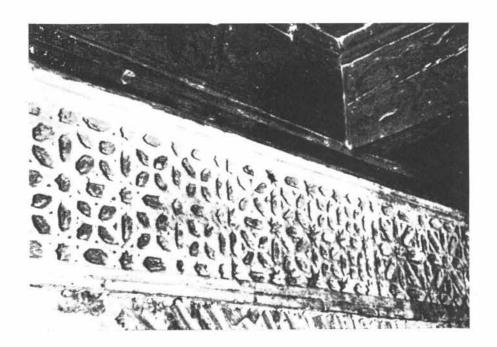


Lámina 34

Greca mudéjar en yesería bajo el artesonado de uno de los salones del Palacio.

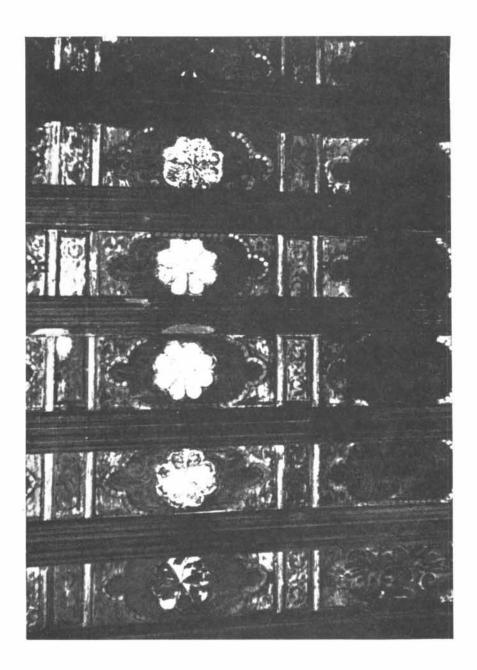


Lámina 35

Otro artesonado de un salón del Palacio.



Lámina 36

Talla en piedra en una casa cercana al Monasterio, en el que aparece una mano derecha, y a la que se refiere la leyenda de «la mano del escribano», famoso castigo atribuido al Rey Don Pedro.